



## INGRESO MÍNIMO VITAL ENTIDADES LOCALES

 **ODS 9:**  
Innovación y desarrollo  
sostenible, claves de la Industria

**Abel Caballero en el Congreso:**  
“Queremos dedicar nuestros  
recursos a la reconstrucción”

**Cuatro Diputaciones  
Provinciales ante la  
reconstrucción de sus territorios**

prilux



# Imagine

*Imagina un mundo lleno de posibilidades*



Las **TIRAS LED Imagine** de **Prilux** ofrecen una amplia gama de modelos y funcionalidades, así como sus controladores y perfiles de aluminio adecuados para cada aplicación.



**Amplia gama de producto**



**Personalización de corte en 24/48h**  
(A partir del 15 de junio)



**Sistemas de control**



**Proyectos personalizados**

[www.grupoprilux.com](http://www.grupoprilux.com)



# Comprometidos contra la pobreza

Los Ayuntamientos hemos estado a pie de calle durante todos y cada uno de los momentos que han transcurrido desde que el 14 de marzo el estado de alarma vino a cambiar nuestras vidas. La amenaza trágica y real de una pandemia que aún sigue presente nos ha obligado a todos a dar respuestas rápidas y eficaces a necesidades que, apenas meses antes, resultaban impensables. La irrupción de la crisis sanitaria y la inmediata crisis económica han hecho aflorar la pobreza en sus versiones más duras y han llevado a situaciones de necesidad a colectivos para los que esa realidad parecía imposible. Los Gobiernos Locales hemos estado ahí, porque junto con nuestras actuaciones en materia sanitaria o de seguridad estuvieron y siguen estando las respuestas de carácter social.

Por eso, hemos celebrado la llegada del Ingreso Mínimo Vital, el IMV, cuyos contenidos quedan recogidos en un extenso número de páginas de esta edición de Carta Local, una iniciativa que cuenta con el respaldo municipal plasmado en la Declaración que la Junta de Gobierno aprobó en su última reunión. Los Gobiernos Locales estamos comprometidos con esta iniciativa concebida para asegurar unas condiciones de vida mínimas a aquéllos a los que la pobreza ha hecho extremadamente

vulnerables. Gestionar, asesorar, ayudar en los procesos de solicitud, atender y acompañar son algunas de las tareas que podemos desempeñar porque somos los que mejor conocemos el día a día de las personas, también de aquéllas que no tienen nada.

El desempeño adecuado y completo de esa gestión vendrá regulado por futuros convenios, y la cobertura de los costes suplementarios que nos ocasionen estas actividades será objeto de la enmienda que la FEMP presentará a la Ley sobre IMV durante su tramitación parlamentaria. Así lo recoge la Declaración aprobada, y así lo llevaremos adelante.

La habilitación de un fondo específico para IMV era una de las demandas plasmadas en el documento de propuestas económicas y financieras dirigido al Ejecutivo en el que, también, reclamábamos el uso de nuestros remanentes para afrontar los gastos ocasionados por la pandemia. Nuestras conversaciones con el Gobierno avanzan y los remanentes ya forman parte de esas conversaciones. Estoy convencido de que la FEMP, el frente común del municipalismo, conseguirá acogida a sus propuestas y respuesta a sus demandas. No es un proceso fácil, pero hemos avanzado. Nuestra unión nos hace más fuertes.

## CARTA DEL PRESIDENTE



**Abel Caballero Álvarez**  
*Presidente de la FEMP*

# contenido



**31** Abel Caballero en el Congreso: "Queremos dedicar nuestros recursos a la reconstrucción, Alcaldes y Alcaldesas están dignificando la acción política"



**35** Cuatro Diputaciones Provinciales ante la reconstrucción de sus territorios

## CARTA DEL PRESIDENTE

**3** Comprometidos contra la pobreza

## A FONDO

**7** Ingreso Mínimo Vital y Entidades Locales

**8** La FEMP presentará enmiendas al proyecto de Ley del IMV para la compensación de gastos a las Entidades Locales

**9** La Federación pide a Escrivá que la Ley reconozca a los Gobiernos Locales los gastos ocasionados por la tramitación del IMV

**10** Declaración FEMP sobre IMV

**12** Preguntas básicas

**17** Qué pueden hacer los Ayuntamientos en el IMV

**22** Ingreso Mínimo Vital y Gobiernos Locales-Preguntas y Respuestas

**24** Cómo se gestiona en Europa

**27** Las Entidades Locales y el Ingreso Mínimo Vital, por José Luis Escrivá, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

## ENTREVISTAS IMV

**18** Amparo Marco, Alcaldesa de Castelló: "Es absolutamente necesario eliminar la pobreza, especialmente la infantil, y seguir luchando contra la desigualdad en el acceso a los recursos"

**19** Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de Mérida: "El IMV supone evitar que la tasa de pobreza infantil siga creciendo"

**20** José Ignacio Landaluce, Alcalde de Algeciras: "Apostamos por las personas. Al disminuir las personas en riesgo económico se podrá hacer un mejor trabajo social"



# 45

**ODS 9-Innovación y desarrollo sostenible, claves en la industria**



**CGLU: Decálogo para la era post-COVID-19**

# 40



# 42

**La tapa de las ciudades**

**21** Anibal Vázquez, Alcalde de Mieres: “Empezamos a corregir una situación injusta y ineficiente”

**21** Inmaculada Jiménez, Alcaldesa de Tomelloso: “Estamos preparados para asesorar y hacer seguimiento del IMV”

### **GOBIERNO LOCAL**

**39** La FEMP y el CCN renuevan su compromiso con la ciberseguridad

**39** La Federación repartirá 1.130.000 mascarillas entre Entidades Locales

**44** Las 10 playas que estrenan bandera azul

### **CRONISTAS**

**48** Reconstrucción: ¿Cómo fue el Plan Marshall?

### **CREADORAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

**50** Lecturas

### **COLABORACIÓN**

**52** Vía Verde del Plazaola: un antiguo ferrocarril minero de Pamplona a San Sebastián

### **CENTRAL DE CONTRATACIÓN**

**55** La Central formalizó 98 contratos en 98 días de estado de alarma

**56** NIVI Gestiones España – Multas sin fronteras (parte 2)



**Edita:** Federación Española de  
Municipios y Provincias

**Consejo Editorial:** Abel Caballero Álvarez, José María García  
Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

**Director:** Javier Manzano

**Coordinación:** Angeles Junquera,  
Florentino Alonso,  
José David Pérez

**Secretaría de Redacción:** Paloma Goicoechea  
Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

**Colaboran en este número:**  
José Luis Garrote, Pablo Bárcenas (Modernización);  
Adrián Dorta (Central de Contratación)  
y Javier González de Chávez (fotos).

**Consejo de Redacción:** Judit Flórez,  
Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

**Redacción y Administración:** C/ Nuncio, 8. 28005  
Madrid-Teléfono: 91 364 37 04  
cartalocal@femp.es

**Publicidad:** Carta Local  
Editorial MIC  
Teléfono: 91-3643704  
Mail: cartalocal@femp.es

**Diseño y maquetación:** Editorial MIC

**Impresión:** Editorial MIC

**Depósito Legal:** M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones  
vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos,  
citando su procedencia.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos ..... Nombre. ....

Domicilio .....

Población ..... C.P. ....

D.N.I./N.I.F. .... Teléfono. ....

### FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



## INGRESO MÍNIMO VITAL Y ENTIDADES LOCALES

¿Qué es el IMV? ¿A quién beneficia? ¿A cuánto asciende? ¿Quién pone los recursos? ¿Por qué se implanta ahora? ¿Es nuevo en Europa? ¿Qué tienen que ver las Entidades Locales en todo esto? ¿De qué se habla cuando se dice "extrema pobreza"? Y, sobre todo, si los ciudadanos preguntan en el Ayuntamiento o la Diputación ¿Qué decir? ¿Qué hacer?

¿A quién remitirles o qué atención ofrecerles?

A éstas y otras preguntas damos respuesta en este número de Carta Local, en este ESPECIAL que dedicamos al Ingreso Mínimo Vital, un impulso que hará posible que muchas personas abandonen la vulnerabilidad de la pobreza extrema. La pandemia ha inci-

dido en la crisis social y ha sumido en situaciones de necesidad a individuos y familias para las que carencias básicas resultaban impensables antes de marzo de 2020. Cerca de ellos, para ayudarles, están los Servicios Sociales de sus municipios y los propios Alcaldes y Alcaldesas que, nuevamente, llevan a la dimensión local las soluciones a un problema de índole global.



# La FEMP presentará enmiendas al proyecto de Ley del IMV para la compensación de gastos a las Entidades Locales

La Junta de Gobierno de la Federación aprobó en su reunión de junio abrir un plazo para presentar enmiendas al proyecto de Ley del Ingreso Mínimo Vital en lo relativo a compensar a las Entidades Locales por los gastos derivados de la gestión del IMV. Los distintos grupos políticos ya han comenzado a articular propuestas de cara a una tramitación parlamentaria que tendrá lugar a la vuelta del verano. Paralelamente, fue aprobada por unanimidad una declaración sobre el IMV que se reproduce en su integridad en esta edición de Carta Local.



Redacción

“La FEMP acuerda, a través de su Junta de Gobierno, la presentación de las correspondientes enmiendas a la Disposición Final Sexta del Real Decreto-Ley 20/2020 en su futura tramitación como Proyecto de Ley, en el sentido de solicitar la supresión de la actual redacción de la Disposición Final Sexta y elaborar las oportunas enmiendas que contemplen la suficiencia de recursos transferibles a las Entidades Locales para la gestión del Ingreso Mínimo Vital sin que suponga mayor gravamen para las Administraciones Municipales y Provinciales y se reconozca el coste efectivo del servicio prestado”. Es el punto quinto de la Declaración aprobada en la reunión del 30 de junio (que se publica íntegramente en las siguientes páginas) y sintetiza el espíritu que motivará la presentación de propuestas para la tramitación parlamentaria de la Ley del Ingreso Mínimo

Vital. Todo en base a este otro párrafo de la citada Declaración: “La FEMP valora satisfactoriamente la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV), considerando que esta medida contribuirá a corregir situaciones de desigualdad y vulnerabilidad económica y social que tienen numerosas personas y familias en nuestro país y que afecta a la problemática municipal y a la estructura social y de cohesión de nuestros pueblos y ciudades”.

Enmarcado así el compromiso de los Gobiernos Locales con esta iniciativa, concebida para acabar con la pobreza extrema y la exclusión social por falta de recursos, la Junta de Gobierno coincidió también unánimemente en que la cobertura de los costes que la colaboración en el despliegue y seguimiento del IMV deberá ser contemplada en la futura Ley

y, por ello, será objeto de enmiendas que ya está elaborando la FEMP.

## Medidas económicas y fondos para la reconstrucción

Un fondo sobre el Ingreso Mínimo Vital se contempló en el documento de las demandas financieras locales para la reconstrucción. Un texto en el que el capítulo más destacado era, y es, el relativo a los remanentes y que también se trató en la Junta de Gobierno de la FEMP. El Presidente, Abel Caballero, destacó al respecto que “ahora sí estamos hablando de remanentes” con relación a las conversaciones con el Gobierno en base a las citadas propuestas económicas debatidas en el seno de la Federación que, entre otras cuestiones, prevé la utilización del remanente de tesorería para dar cobertura a los gastos derivados de la pandemia que han de afrontar las Entidades Locales. A juicio del Presidente de la FEMP, es importante que “por fin se hable de los remanentes, algo por cierto de lo que no podíamos hablar con un Ejecutivo desde el año 2012. Ahora sí, ahora estamos hablando de remanentes. La FEMP es fuerte desde la unidad”.

Caballero trasladó a la Junta de Gobierno que una vez se negocie con el Ministerio de Hacienda se solicitará una entrevista con el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, “quiero ser optimista”, subrayó el Presidente de la FEMP.





# La Federación pide a Escrivá que la Ley reconozca a los Gobiernos Locales los gastos ocasionados por la tramitación del IMV

**“Sin los Ayuntamientos esto no saldría bien”. José Luis Escrivá, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, lo enfatizó en la reunión mantenida con el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, los dos Vicepresidentes de la Federación y una veintena de Alcaldes y Alcaldesas, el pasado 18 de junio. Un encuentro que concluyó con la propuesta, compartida, de incluir en la futura ley durante su tramitación parlamentaria, la partida económica que sufrague los gastos que la tramitación del IMV suponga para las Entidades Locales.**



Redacción

Abel Caballero, Presidente de la FEMP, avanzó en la reunión con el Ministro que propondría a la Junta de Gobierno de la Federación, celebrada el pasado día 30, la elaboración de enmiendas para que se reconociera expresamente en la futura ley del Ingreso Mínimo Vital, IMV, que su gestión representa un coste para las Entidades Locales que se involucren en esta actividad y que ese coste tiene que ser satisfecho. La decisión de presentar la enmienda citada se acordó en base a que el titular de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, anunciase a los representantes locales que, efectivamente, el IMV se tramitará en el Parlamento como Proyecto de Ley: *“en el trámite parlamentario, por la vía de urgencia, y con consenso (también en la FEMP) estoy seguro de que encontraremos un punto de coincidencia, habrá lugar para mejoras”*.

La reunión, convocada por el Ministerio y la FEMP para abordar los diversos puntos de interés del Ingreso Mínimo Vital tras su entrada en vigor, fue el ámbito en el que Caballero valoró la envergadura del IMV, *“que ya suscitó un amplio consenso en su primer trámite parlamentario”* y mostró la satisfacción de los Gobiernos Locales por su tramitación como proyecto de ley. Asimismo, Caballero recordó que la Federación ya presentó en su momento el documento Pilares Locales para la Reactivación Económica y Social de la Administración



Local (véase Carta Local, número 335), en el que quedaba recogida la posición de la FEMP en diversos ámbitos y en el que ya se precisaba la demanda de un fondo para dar cobertura a los gastos que la gestión del IMV podría ocasionar a las Entidades Locales.

Junto a Caballero, en el encuentro intervinieron los Vicepresidentes de la FEMP que también incidieron en que la financiación es fundamental. El Alcalde de Estepona, José María García Urbano, Vicepresidente Primero, mostró la plena disposición de su grupo político (PP) a colaborar, añadiendo que *“sería muy alentador recibir un compromiso de financiación”* por parte del Gobierno. La Vicepresidenta Segunda, Milagros Tolón, Alcaldesa de Toledo, manifestó el apoyo total al IMV por parte de su grupo político (PSOE), e insistió también

en la necesidad de recursos para los Ayuntamientos, *“también para esto, para hacerlo bien, porque sin recursos no seremos capaces de hacerlo”*.

El Ministro, por último, cerró la reunión destacando que *“sin los Ayuntamientos, las Entidades Locales, esto no saldría bien, sobre todo en la segunda etapa que será la de volcar las políticas públicas para que los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital transiten definitivamente a una mejor situación”*.

En la reunión, vía telemática, intervinieron también Alcaldes, Alcaldesas y representantes de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Córdoba, Elche, Gijón, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, A Coruña y L'Hospitalet de Llobregat.

# Declaración FEMP sobre IMV

**La Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, en su reunión del 30 de junio de 2020, y en relación con el Ingreso Mínimo Vital, aprobó la Declaración que se reproduce a continuación:**

*El Ingreso Mínimo Vital aprobado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto-Ley 20/2020, refrendando posteriormente con amplio consenso en el Congreso de los Diputados, responde a la necesidad de corregir la desigualdad social, instaurando por primera vez en nuestro Estado del Bienestar la garantía de una renta mínima con el objetivo de dignificar la situación de personas con grave riesgo de vulnerabilidad social.*

*España se encuentra entre los países de la Unión Europea con una distribución de la renta entre hogares más desigual. Estos altos niveles de desigualdad en España se acentúan entre las rentas más bajas de la distribución de ingresos, lo que hace que las tasas de pobreza extrema sean particularmente altas, incluso para el grado de desigualdad agregada del país.*

*Aunque las causas de estas altas tasas de desigualdad y pobreza son múltiples, un factor común es el débil efecto redistributivo del conjunto de la intervención del Estado en España en comparación con la mayoría de los países de nuestro entorno.*

*El IMV nace con el objetivo principal de garantizar, a través de la satisfacción de unas condiciones materiales mínimas, la participación plena de toda la ciudadanía en la vida social y económica, rompiendo el vínculo entre ausencia estructural de recursos y falta de acceso a oportunidades en los ámbitos laboral, educativo, o social de los individuos.*

*La prestación no es, por tanto, un fin en sí misma, sino una herramienta para facilitar la transición de los individuos desde la exclusión social que les impone la ausencia de recursos hacia una situación en la que se puedan desarrollar con plenitud en la sociedad.*

*Por tanto, la nueva renta es un instrumento fundamental para romper un círculo vicioso que hay en España entre la desigualdad, la incertidumbre y la falta de oportunidades.*

*La implicación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales en el despliegue de la política persigue consolidar la necesaria implicación de todas las instituciones en el compromiso común de lucha contra la pobreza y las desigualdades en todo el territorio, engarzando el legítimo ejercicio del autogobierno en el ámbito de las políticas sociales con la provisión colectiva de una red de protección mínima y común de ingresos garantizada por la Seguridad Social.*

*La brecha social agravada por la crisis económica que está provocando la pandemia sanitaria requiere de instrumentos eficaces y correctores de las situaciones adversas, a lo que el Ingreso Mínimo Vital pretende responder desde los principios de solidaridad, corresponsabilidad institucional y universalidad configurándose como el derecho a una prestación social sin discriminación del lugar donde residan los perceptores.*

*Por ello, agradecemos el papel desempeñado por los Gobiernos Locales en su conjunto, Ayuntamientos, Diputaciones,*

*Cabildos y Consejos Insulares, que han sido los primeros, muchas veces, en responder con políticas sociales activas dirigidas a los sectores más vulnerables para frenar la crisis sanitaria del COVID-19 que tiene otras derivadas importantes sociales y económicas a las que hay que responder desde la acción concertada*

### **POR TODO ELLO, LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS:**

- 1. Valora satisfactoriamente la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV), considerando que esta medida contribuirá a corregir situaciones de desigualdad y vulnerabilidad económica y social que tienen numerosas personas y familias en nuestro país y que afecta a la problemática municipal y a la estructura social y de cohesión de nuestros pueblos y ciudades.*
- 2. A través de los órganos de Gobierno ha aprobado propuestas y medidas extraordinarias tendentes a cuidar y proteger a las personas más vulnerables que viven en nuestros pueblos y ciudades. Los Ayuntamientos son los pilares básicos del Estado del Bienestar, por ello los Gobiernos Locales están comprometidos con el impulso a las políticas de igualdad y a las políticas sociales dirigidas a los sectores más desfavorecidos.*
- 3. Conscientes de la grave situación actual, las Entidades Locales se comprometen una vez más a paliar las necesidades sociales de la ciudadanía contribuyendo, según sus capacidades y competencias, a implementar el Ingreso Mínimo Vital en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas para lo cual los esfuerzos y recursos propios empleados deberán ser atendidos según el principio de corresponsabilidad.*
- 4. Muestra su plena disponibilidad para hacer posible la implantación del Ingreso Mínimo Vital y para ello ofrece su colaboración al Gobierno de España a través de los oportunos instrumentos de cooperación en los que se estipularán los mecanismos de dicha cooperación, bajo los principios de universalidad, suficiencia competencial y solidaridad interterritorial.*
- 5. Acuerda, a través de su Junta de Gobierno, la presentación de las correspondientes enmiendas a la Disposición Final Sexta del Real Decreto-Ley 20/2020 en su futura tramitación como Proyecto de Ley, en el sentido de solicitar la supresión de la actual redacción de la Disposición Final Sexta y elaborar las oportunas enmiendas que contemplen la suficiencia de recursos transferibles a las Entidades Locales para la gestión del Ingreso Mínimo Vital sin que suponga mayor gravamen para las Administraciones Municipales y Provinciales y se reconozca el coste efectivo del servicio prestado.*
- 6. Plantea que el Convenio marco que suscriban el INSS y la FEMP para regular la gestión del IMV a través de la colaboración de las Entidades Locales, que voluntariamente se adhieran al mismo, sea aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno de la FEMP a partir del momento en que sea aprobada la Ley que regulará el IMV, y que será tramitada como proyecto de Ley en el Parlamento, siempre y cuando el texto contemple la financiación suficiente para que las Entidades Locales colaboren en la gestión del IMV.*
- 7. Mantendrá un diálogo abierto y permanente con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para determinar la colaboración y actuaciones de la FEMP, así como las actuaciones en la gestión del IMV que desempeñen las Entidades Locales que se adhieran al Convenio marco, que determinen las partes firmantes INSS y FEMP y que estarán reflejadas en el texto correspondiente.*

# PREGUNTAS BÁSICAS

## QUÉ es el IMV

El Ingreso Mínimo Vital es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas.

A través de este instrumento se persigue garantizar una mejora de oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias. El ingreso mínimo vital forma parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social como prestación económica en su modalidad no contributiva.

El Real Decreto-ley 20-2020 destaca que esta prestación nace con el objetivo principal de garantizar, a través de la satisfacción de unas condiciones materiales mínimas, la participación plena de toda la ciudadanía en la vida social y económica, rompiendo el vínculo entre ausencia estructural de recursos y falta de acceso a oportunidades en los ámbitos laboral, educativo, o social de los individuos. La prestación no es por tanto un fin en sí misma, sino una herramienta para facilitar la transición de los individuos desde la exclusión social que les impone la ausencia de recursos hacia una situación en la que se puedan desarrollar con plenitud en la sociedad. Aunque la situación de privación económica que sufren las personas a las que va dirigida esta medida está en el origen de su situación de vulnerabilidad, la forma concreta que tomará su inclusión social variará en función de las características de cada individuo: para algunos, será el acceso a oportunidades educati-

vas, para otros, la incorporación al mercado de trabajo o la solución a una condición sanitaria determinada.

Se trata de una prestación cuya duración se prolongará mientras persista la situación de vulnerabilidad económica y se cumplan los requisitos que originaron el derecho a su percepción”.

## QUIÉN lo recibe

El Real Decreto Ley 20/2020 que establece el IMV señala que el titular será una persona entre 23 y 65 años que vive sola, o que, compartiendo domicilio con una unidad de convivencia, no se integran en la misma. También los mayores de edad en caso de tener hijos o menores a cargo.

A la hora de asignarlo, se prioriza a los hogares con menores (50% de beneficiarios). Las mujeres también se ven más beneficiadas (el 90% de hogares monoparentales beneficiarios están encabezados por una mujer).

Pueden beneficiarse igualmente las personas con residencia legal y efectiva en España (al menos un año ininterrumpido, exceptuando situaciones de violencia de género, trata y explotación sexual).

Se dirige a hogares de distinto tamaño, incluidos unipersonales: en cada hogar habrá un titular que solicitará la prestación. En un mismo domicilio podrá haber un máximo de dos titulares.

Se han definido catorce categorías de destinatarios, de forma que la prestación inicial crezca a medida que sube el número de miembros del hogar y que incorpore coeficientes multiplicadores en los hogares monoparentales, por sus características de especial vulnerabilidad. Esas categorías son las siguientes:

- Un adulto solo; 1 Adulto y un niño;
- 1 Adulto y 2 niños; 1 Adulto y 3 o más niños.
- Dos Adultos; 2 Adultos y 1 niño;
- 2 Adultos y 2 niños; 2 Adultos y 3 o más niños.
- Tres Adultos; 3 Adultos y 1 niño; 3 Adultos y 2 o más niños.
- Cuatro Adultos; 4 Adultos y 1 niño; Otros.

Los beneficiarios se encuentran en el 17% más pobre de la población. 850.000 hogares beneficiarios (la mitad de ellos disponen de menos de 310 euros al mes), 2,3 millones de personas. Sacará de la pobreza extrema y muy alta a 1,6 millones de personas. De los 700.000 beneficiarios restantes, 125.000 salen de la pobreza alta y moderada. El resto ven mejorados sensiblemente sus ingresos, con incrementos de alrededor del 10%.



▲ Fila frente al comedor Ave María de Madrid.

## CUÁNTO

El IMV medio anual es de 4.400 euros. El ingreso se hará efectivo mensualmente y en doce pagas. Se realizará mediante transferencia bancaria, a una cuenta del titular de la prestación, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos en el Reglamento general de la gestión financiera de la Seguridad Social.

En la determinación de la cuantía exacta, el artículo 10 del Real Decreto-Ley señala varias pautas que se resumen:

- 1.** La cuantía mensual de la prestación de Ingreso Mínimo Vital que corresponde a la persona beneficiaria individual o a la unidad de convivencia vendrá determinada por la diferencia entre la cuantía de la renta garantizada, y el conjunto de todas las rentas e ingresos de la persona beneficiaria o de los miembros que componen esa unidad de convivencia del ejercicio anterior, siempre que la cuantía resultante sea igual o superior a 10 euros mensuales.
- 2.** Se considera renta garantizada:

- a)** En el caso de una persona beneficiaria individual, la cuantía mensual de renta garantizada ascenderá al 100% del importe anual de las pensiones no contributivas dividido por doce.
  - b)** En el caso de una unidad de convivencia la cuantía mensual se incrementará en un 30% por miembro adicional a partir del segundo hasta un máximo del 220%.
  - c)** A esa cuantía mensual se sumará un complemento de monoparentalidad equivalente a un 22% de la cuantía establecida en la letra a) en el supuesto de que la unidad de convivencia sea monoparental.
- 3.** Reglamentariamente se determinará el posible incremento de las cuantías fijadas cuando se acrediten gastos de alquiler de la vivienda habitual superiores al 10% de la renta garantizada que corresponda, en su cuantía anual, en función del tamaño y configuración de la unidad de convivencia.
  - 4.** Cuando los mismos hijos o menores o mayores incapacitados judicialmente formen parte de distintas

unidades familiares en supuestos de custodia compartida establecida judicialmente, se considerará, a efectos de la determinación de la cuantía de la prestación, que forman parte de la unidad donde se encuentren domiciliados.

- 5.** Para el ejercicio 2020, la cuantía anual de renta garantizada en el caso de una persona beneficiaria individual asciende a 5.538 euros.

La nueva prestación no sólo será compatible con trabajar y tener un salario, sino que lo incentivará. Si una persona que recibe el Ingreso Mínimo Vital y tiene un empleo, consigue elevar sus horas trabajadas y por tanto su salario, se descontará una parte de éste para completar su renta garantizada, de forma que su renta total será siempre mayor. Y lo mismo en el caso de un desempleado: si encuentra trabajo, pero su renta sigue por debajo del umbral garantizable, no sólo no dejará de percibir la prestación, sino que recibirá un bonus durante unos meses por esta incorporación.





## CÓMO

Se puede solicitar el IMV desde el 15 de junio, con efectos retroactivos desde el 1 de junio (las solicitudes que se presenten en un plazo de tres meses). Durante el mes de junio se actúa de oficio; el 26 de junio 255.000 personas recibieron el IMV en sus cuentas bancarias; más de la mitad de los atendidos con este IMV son menores.

La solicitud se realizará sin necesidad de desplazamientos. El Real Decreto-Ley 20/2020 detalla esta cuestión en su artículo 24:

*Artículo 24. Solicitud*

1. La solicitud se realizará en el modelo normalizado establecido al efecto, acompañada de la documentación necesaria para justificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este real decreto-ley y en sus normas de desarrollo.

Dicha solicitud se presentará, preferentemente, en la sede electrónica

de la Seguridad Social o a través de aquellos otros canales de comunicación telemática que el Instituto Nacional de la Seguridad Social tenga habilitados al efecto, sin perjuicio de lo que pueda establecerse en el marco de los convenios a los que se refiere el artículo 29.

2. No obstante, respecto de los documentos que no se encuentren en poder de la administración, si no pueden ser aportados por el interesado en el momento de la solicitud, se incluirá la declaración responsable del solicitante en la que conste que se obliga a presentarlos durante la tramitación del procedimiento.

3. Para acreditar el valor del patrimonio, así como de las rentas e ingresos computables a los efectos de lo previsto en el presente real decreto-ley, y los gastos de alquiler, del titular del derecho y de los miembros de la unidad de convivencia, el titular del ingreso mínimo vital y los

miembros de la unidad de convivencia cumplimentarán la declaración responsable que, a tal efecto, figurará en el modelo normalizado de solicitud.

Sobre la tramitación, el Real Decreto-Ley, en su artículo 25, dice entre otras cosas, que:

1. En la instrucción del expediente, el Instituto Nacional de la Seguridad Social verificará la existencia de la documentación necesaria para el reconocimiento de la prestación, y efectuará las comprobaciones pertinentes del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente real decreto-ley.

2. El Instituto Nacional de la Seguridad Social procederá a la resolución y notificación del procedimiento a la persona solicitante en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de entrada en su registro del expediente administrativo.



*Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera producido resolución expresa, se entenderá denegada la solicitud por silencio administrativo.*

Se podrán suscribir convenios con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales para la presentación de las solicitudes e iniciación y tramitación del expediente, por su proximidad y conocimiento de la realidad social de su territorio.

En el artículo 26 se refiere a la *Supervisión del cumplimiento de requisitos*, para indicar que *“el Instituto Nacional de la Seguridad Social comprobará el cumplimiento de los requisitos y obligaciones de la persona titular y demás personas que integren la unidad de convivencia”*.

Los beneficiarios del IMV estarán obligados a participar en las estrategias de inclusión que promueva el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de sus competencias. Ayuntamientos y Comuni-

dades Autónomas también participará en la elaboración de estrategias de inclusión social y laboral.

Se creará la Comisión de Seguimiento del IMV como órgano de cooperación administrativa y evaluación, incluidas las estrategias de inclusión. Se constituye, además, un Consejo Consultivo para el diálogo con agentes sociales y el tercer sector.

Desde el Ministerio se destaca que el Ingreso Mínimo Vital trae la evaluación *“ya de casa, pues en su propio diseño se incorpora el requisito de ser evaluada de forma continuada”*. La nueva Secretaría General de Inclusión articulará este proceso, pero será una evaluación *“de 360 grados”*, en el que jugarán un papel central la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), las Administraciones implicadas, el tercer sector, además de los expertos e investigadores independientes.

## CUÁNDO

Según se adelantaba en el apartado “CÓMO”, las solicitudes de acceso a la prestación económica pudieron presentarse a partir del día 15 de junio de 2020. Si la solicitud se presenta dentro de los tres meses siguientes, los efectos económicos se retrotraerán al día 1 de junio de 2020, siempre que en esta fecha se acrediten todos los requisitos para su acceso. En caso de no cumplir los requisitos en esa fecha, los efectos económicos se fijarán el día primero del mes siguiente a aquel en que se cumplan los requisitos.

Si la solicitud se presenta transcurridos tres meses, los efectos económicos se fijarán el día primero del mes siguiente a la presentación de la solicitud.

La Seguridad Social calcula que podrá reconocer de oficio unas 100.000 ayudas de hogares vulnerables que ya tienen detectados previamente a través de otras prestaciones que se pagan, como la de hijo a cargo.

## DÓNDE

A través de [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

O enviando la documentación por correo ordinario

Habrá un teléfono 900 20 22 22

El acceso podrá hacerse a través de los Ayuntamientos, una vez se firmen convenios previstos

## POR QUÉ

El Preámbulo del Real Decreto-Ley 20/2020 señala con detalle los antecedentes que han llevado a la puesta en marcha el Ingreso Mínimo Vital. La pobreza y la desigualdad en nuestro país convierten en especialmente vulnerable a un elevado número de personas. El Preámbulo lo señala así:

*“España se encuentra entre los países de la Unión Europea con una distribución de la renta entre hogares más desigual. Aunque la reciente recesión económica deterioró especialmente los ingresos de los hogares con menos recursos, la alta desigualdad en España precede a los años de recesión, y la recuperación experimentada desde 2013 no la ha corregido sustancialmente. En 2018, el último año para el que Eurostat ofrece datos comparados, el coeficiente de Gini en España es casi tres puntos superior a la media de la Unión Europea, y los ingresos del 20% de los hogares de renta más baja representan solo una sexta parte de los ingresos del 20% con renta más alta, mientras en la Unión Europea esta proporción es solo de una quinta parte.*

Estos altos niveles de desigualdad en España se acentúan entre las rentas más bajas de la distribución de ingresos, lo que hace que las tasas de pobreza extrema sean particularmente altas, incluso para el grado de desigualdad agregada del país. De acuerdo con la definición del INE y de Eurostat (personas que viven en hogares donde la renta disponible por unidad de consumo es inferior al 60% de la mediana de la renta nacional), en España 9,9 millones de personas (21%) en 4 millones de hogares se encuentran en riesgo de pobreza. Esta alta tasa de pobreza tiene una importante dimensión generacional, también persistente en el tiempo. Según los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, más del 26% de los niños de menos de 16 años viven en hogares con ingresos inferiores al umbral de la pobreza, una situación que se agrava aún más en los hogares monoparentales, particularmente vulnerables además a la volatilidad de ingresos.

Aunque las causas de estas altas tasas de desigualdad y pobreza son múlti-

*ples, un factor común es el débil efecto redistributivo del conjunto de la intervención del Estado en España en comparación con la mayoría de los países de nuestro entorno. Dicha debilidad deriva en parte del menor desarrollo y financiación de partidas con claro impacto redistributivo (en especial la ausencia de una política estatal de garantía última de ingresos, como existe en la mayor parte de los países europeos), y en parte también por el diseño concreto que han tomado las políticas públicas.”*

El Preámbulo hace referencia a los diferentes modelos de políticas de rentas mínimas ya emprendidos por varias Comunidades y Ciudades Autónomas, sistemas que han tenido un papel relevante en la atención a las personas en momentos difíciles, pero que son muy diferentes entre sí, tanto en diseño como en grados de cobertura y protección. Y también constata que, pese a estas iniciativas, el sistema de garantía de ingresos español mantiene debilidades que han sido puestas de manifiesto de manera recurrente, tanto en informes y recomendaciones de las instituciones europeas, como en informes y estudios nacionales.

Todas esas conclusiones han llevado a plantear en diversas ocasiones la po-

sibilidad de poner en marcha programas de garantías de rentas mínimas, una necesidad que se ha visto acelerada por la crisis sanitaria del COVID-19 y el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, una crisis que también ha sido fuertemente social.

Así, señala el Preámbulo del Real Decreto-Ley que:

*“..la situación de pobreza y desigualdad existente en España y el incremento de la vulnerabilidad económica y social ocasionado por el COVID-19, exigen la puesta en marcha con carácter urgente de un mecanismo de garantía de ingresos de ámbito nacional. Este mecanismo, articulado a partir del mandato que el artículo 41 de la Constitución Española otorga al régimen público de Seguridad Social para garantizar la asistencia y prestaciones suficientes ante situaciones de necesidad, asegura un determinado nivel de rentas a todos los hogares en situación de vulnerabilidad con independencia del lugar de residencia. A esta finalidad responde la presente disposición, aprobando el ingreso mínimo vital como prestación económica de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva”.*



▲ Donación del Mercado Alto de Extremadura.





## Qué pueden hacer los Ayuntamientos en el IMV

El Real Decreto Ley 20/2020 que regula el Ingreso Mínimo Vital aprobado el pasado 11 de junio, en su artículo 22.2, prevé que las Entidades Locales *“podrán iniciar el expediente administrativo cuando suscriban con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (...) el oportuno convenio que les habilite para ello”*.

Para facilitar este canal de colaboración formal se está habilitando un convenio marco con la Federación Española de Municipios y Provincias al que podrán adherirse cuantas Entidades Locales deseen. En todo caso, como Administración Pública los Ayuntamientos pueden ayudar a los ciudadanos en la solicitud del ingreso mínimo vital, una prestación muy necesaria en estos momentos que servirá de sustento a miles de hogares.

Y lo pueden hacer de diferentes modos y en diferentes momentos. En primer lugar, informando a los vecinos del municipio sobre la prestación y sus requisitos de acceso, asesorando sobre los documentos que deben presentarse y el modo, momento y canal para hacerlo. Entre dichos documentos juega un papel fundamental, como siempre, el certificado de empadronamiento.

Los Ayuntamientos también pueden informar y guiar a los ciudadanos en el acceso a la página web de la Seguridad Social y explicar las distintas vías de presentación de la solicitud. Entre ellas, por supuesto, también pueden canalizar solicitudes actuando como ventanilla única, después de recoger la solicitud y comprobar que la documentación está completa para su envío por el registro al INSS. Igualmente, los funcionarios municipales pueden presentar la solicitud del ciudadano como representante suyo, con certificado digital.

Todo ello será en esta primera fase de presentación y recepción de las solicitudes. Pero en breve, los Ayuntamientos, a través de sus unidades de gestión y con la colaboración imprescindible de los trabajadores sociales, apoyarán las solicitudes participando en la verificación de la composición de las unidades de convivencia, en la acreditación de las situaciones de extrema necesidad o en la comunicación de las modificaciones relevantes para el expediente que los beneficiarios les comuniquen. De hecho, una vez firmados los respectivos convenios, es probable que, tras la apertura del expediente, el propio Ayuntamiento

pueda efectuar la posterior tramitación y gestión previas a la resolución del expediente.

Por último, los Ayuntamientos serán fundamentales en la puesta en marcha y seguimiento, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de las estrategias de inclusión que pueda promover el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para los beneficiarios de la prestación.

Entre todas estas funciones, una que tiende a pasar desapercibida, pero resulta fundamental para el adecuado seguimiento y evaluación de la política de Ingreso Mínimo Vital y su constante rediseño y mejora, es la de recepción, sistematización y procesamiento de toda la información de los beneficiarios, que servirá de guía a las actividades del grupo de Entidades Locales en la Comisión de Seguimiento del Ingreso Mínimo Vital, creado por el Real Decreto-Ley.

En definitiva, el éxito del Ingreso Mínimo Vital en la consecución de todos sus objetivos pasa inevitablemente por la participación, colaboración y coordinación con las Entidades Locales.

Amparo Marco, Alcaldesa de Castelló

## “Es absolutamente necesario eliminar la pobreza, especialmente la infantil, y seguir luchando contra la desigualdad en el acceso a los recursos”

*"Cuando los Ayuntamientos asumimos una mayor carga de gestión, esta debe venir acompañada de recursos suficientes"*

### ¿Qué va a suponer para Castelló el Ingreso Mínimo Vital?

El Ingreso Mínimo Vital es una medida histórica que tendrá un impacto directo en las familias más vulnerables y reducirá la brecha social. En la ciudad de Castelló hemos duplicado la inversión en políticas sociales en los últimos años y durante esta crisis de la COVID-19 hemos invertido un millón de euros en Servicios Sociales desde el estado de alarma. Es absolutamente necesario eliminar la pobreza, especialmente la infantil, y seguir luchando contra la desigualdad en el acceso a los recursos.

### ¿Cómo va a hacer para desplegarlo?

Castelló siempre ha sido una institución colaboradora y tenemos experiencia en gestión de otro tipo de ayudas que sin ser de ámbito municipal ya estamos gestionando.

### ¿Qué nuevas actuaciones implica para los servicios sociales provinciales?

Evidentemente implicará, cuanto menos, una reorganización de los recursos para poder hacer frente a este nuevo servicio.

### ¿Serán necesarios más medios?

Es imposible determinarlo con detalle aún. No obstante, considero que cuando los Ayuntamientos asumimos una mayor carga de gestión, ésta debe venir acompañada de recursos suficientes.

Somos la Administración más cercana, la que debe responder de forma más inmediata a los problemas de la ciudadanía, y para seguir prestando servicios públicos de calidad necesitamos una financiación local justa.

### ¿Va a cumplimentar el IMV con algún programa y/o actuación municipal?

El Ayuntamiento de Castelló ya cuenta con todo tipo de ayudas para alimentación, alquiler, recibos de la luz y del agua, además de otro tipo de servicios de atención a personas mayores, niños y familias en situación de vulnerabilidad. Servicios que hemos reforzado desde que sufrimos la pandemia y en los que seguiremos invirtiendo.

### ¿Se priorizará a los perceptores en los programas de empleo?

Tenemos que estudiar exactamente los términos en los que debe gestionarse el IMV. No obstante, Castelló ya cuenta desde 2016 con programas de empleo específicos para personas en paro y en situación de vulnerabilidad social.

### ¿Qué seguimiento está previsto para los perceptores?

Es una cuestión que no podemos determinar hasta estudiar con detalle cómo desplegar la gestión de esta prestación en el ámbito municipal.



Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de Mérida

## “El IMV supone evitar que la tasa de pobreza infantil siga creciendo”

### ¿A efectos sociales y económicos qué va a suponer para su ciudad el Ingreso Mínimo Vital?

Supone que aquellas familias que están en un riesgo severo de exclusión social y que no tienen ningún ingreso puedan disponer de un mínimo vital para hacer frente a los gastos imprescindibles e imponderables y, así, evitar también que la tasa de pobreza infantil siga creciendo. Es una muy buena noticia siempre que vaya acompañada de programas que permitan alcanzar un empleo y no depender de ese ingreso mínimo vital para toda la vida.

### ¿Cómo va a desplegarlo?

Acorde a las instrucciones del Ministerio y una vez que analicemos qué requisitos se van a disponer por parte de la Administración Local. Y, por supuesto, necesitaremos el acompañamiento económico para poder llevarlo a cabo.

### ¿Implica nuevas actuaciones para los servicios sociales?

Como gran ciudad y como Ayuntamiento que cuenta con servicios sociales de base colaboraremos con los servicios provinciales que deberán asumir parte de esa gestión para los pueblos de la comarca que no tengan capacidad de prestar estos servicios.

### ¿Necesitará medios complementarios?

Poner en marcha esta norma supone un incremento de recursos humanos que actualmente no disponemos por las restricciones que impone la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Necesitamos, fundamentalmente, más personal.

### ¿Va a complementar el IMV con otros programas?

El Ayuntamiento de Mérida ya ofrece distintos programas y ayudas como los Mínimos Vitales, ayuda para contingencias, bolsas de alimentos, pro-



gramas de inserción laboral y social... Todo esto acompañará a esta ayuda a que se convierta en una renta que permita a las personas salir del riesgo de exclusión social.

### ¿Incluirá o priorizará a los perceptores en los programas de empleo?

Hay que intentar que este ingreso suponga un salvavidas para las familias, pero que permita acompañarlos para que puedan incorporarse a programas de empleo y abandonar ese subsidio, que debe ser una medida transitoria y no definitiva.

### ¿Cómo se hará el seguimiento de los perceptores?

Por medio del protocolo que indique el Gobierno de España y con los recursos con los que disponemos que son nuestro equipo de trabajadoras sociales y la Policía Local.

*"El IMV es una buena noticia siempre que vaya acompañada de programas que permitan alcanzar un empleo y no depender de ese ingreso mínimo para toda la vida"*

José Ignacio Landaluce, Alcalde de Algeciras

## “Apostamos por las personas. Al disminuir las personas en riesgo económico se podrá hacer un mejor trabajo social”

### ¿Qué va a suponer para Algeciras el Ingreso Mínimo Vital a efectos sociales y económicos?

Que personas que están pasando dificultades puedan optar a una prestación que alivie su situación y que se suma a los diferentes recursos ya existentes. Apostamos por las personas. Creemos que al disminuir las personas en riesgo económico se podrá hacer un mejor trabajo social. Aunque también hay que ser muy cautos, ya que esta renta puede suponer un aumento de la economía sumergida porque las familias para poder ser perceptoras de este mínimo vital no querrán declarar ingresos.

Al ser una renta vital disminuirá la cotización en la Seguridad Social, habrá menos altas temporales, lo que podría hacer más difícil insertar a desempleados en los itinerarios laborales. Hay que trabajar en itinerarios de empleo, de inclusión y seguimiento; por supuesto tiene que ser una prestación temporal.

### ¿Cómo se va a desplegar?

El IMV es una prestación de la Seguridad Social, gestionada íntegramente por dicho organismo, por lo que entendemos que deberá ser la responsable de la atención e información a la ciudadanía sin perjuicio de las funciones de asesoramiento que se puedan ejercer desde los servicios sociales comunitarios.

Cuando se firmen los convenios a los que se refiere el art.29 del RDL podremos avanzar en la cooperación que se requiera. En cualquier caso, serán las Corporaciones Locales las que establecerán las condiciones de dicha colaboración. El IMV no requiere una valoración social, por lo que no sería conveniente destinar el personal de los servicios sociales comunitarios a desempeñar dichas tareas.

### ¿Qué nuevas actuaciones implica para los servicios sociales?

A nivel local, más trabajo de atención al público en información y asesoramiento,



hasta contar con alguna nueva directriz. Implicaría destinar más recursos humanos.

### ¿Necesitará medios complementarios?

Refuerzo de personal, recursos materiales y tecnológicos. Los Centros municipales están colapsados. Estamos atendiendo sin descanso para que nadie que precise ayuda se quede sin atender; los funcionarios no tienen hora de salida. Hay que alabar su esfuerzo.

### ¿Va a complementar el IMV con algún otro programa municipal?

En Algeciras contamos con muchos recursos desde hace tiempo. El Ayuntamiento ha trabajado para el mantenimiento del bienestar social de la población, se han priorizado las prestaciones económicas, actuando con diligencia y evitando retrasos, colaborando con muchos colectivos. Nadie en Algeciras pasa hambre. Somos el equipo de gobierno más social. Se han tramitado más de 40.000 gestiones, se han incorporado 1.700 familias que no eran usuarias de servicios sociales, se ha atendido a más de 5.000 familias y destinado más de 2 millones de euros en ayudas.

Por otro lado, todo esto va a depender de cada familia y sus necesidades, por eso los trabajadores sociales valoran de forma individual. Es complementario con otros recursos excepto con la renta mínima andaluza. Aunque la Renta Mínima no computa a la hora de valorar el acceso al IMV, a la inversa no se produce la misma situación, por lo que las unidades familiares que accedan a este último no mantendrán el derecho a la Renta Mínima de Andalucía. Desde la Dirección de Servicios Sociales se solicita en la información facilitada a los interesados que se priorice la solicitud del Ingreso Mínimo Vital supeditando las solicitudes de la Renta Mínima de Inserción a aquellos supuestos en los que ya se haya rechazado el IMV.

La Seguridad Social en sus requisitos tenía que haber puesto que esas personas perceptoras del IMV tenían que haber sido obligadas a seguir un itinerario. Se ha venido a solapar una renta que ya se estaba haciendo a nivel autonómico.

### ¿Incluirá o priorizará a los perceptores en los programas de empleo?

Se incluirán cómo se ha venido haciendo a toda la población en general en situación de vulnerabilidad. Al no depender de un informe de los servicios sociales comunitarios para acceder o no a dicho programa, es irrelevante.

### ¿Se hará seguimiento de los perceptores?

La SS tiene la responsabilidad, así que el seguimiento lo tendrán que hacer ellos con independencia que los servicios sociales puedan tener alguna herramienta para conocer a los beneficiarios. De momento, los servicios sociales comunitarios no están dotados de recursos humanos ni tecnológicos para llevar el seguimiento. Ahora hacen el seguimiento de las personas perceptoras de la renta mínima de la Comunidad Autónoma que, para ello, les dotó de un programa ERACIS con las herramientas adecuadas.

Aníbal Vázquez, Alcalde de Mieres

## “Empezamos a corregir una situación injusta e ineficiente”

### ¿Qué va a suponer para su ciudad el IMV?

Un paso adelante hacia una sociedad más justa. España deja de ser el único país de la UE que no tenía un sistema nacional de protección para luchar contra la pobreza grave y severa. Hace unos meses el relator de la ONU visitó nuestro país y dio la voz de alarma: el país falla a los más vulnerables. Empezamos a corregir esta situación injusta socialmente y económicamente ineficiente.

### ¿Cómo va a desplegarlo?

En Asturias existe el Salario Social Básico desde hace 14 años, un derecho de ingresos mínimos muy avanzado, el tercero más potente en nuestro país después del vasco y navarro. De hecho, muchas personas que queden fuera del IMV seguirán recibiendo. La puesta en marcha del IMV no supone dificultad para los Ayuntamientos asturianos. En Asturias nos pillan con los deberes hechos desde 2005. Los Servicios Sociales seguirán trabajando en la misma línea e intentando mejorar.

### ¿Necesitará otros medios?

La crisis económica por la pandemia dejará en paro a nuevos colectivos, sobre todo los más precarios. Nos preocupan las mujeres y los jóvenes. Vamos a reclamar un cambio en las políticas activas de empleo para reformular las acciones de formación y dar respuesta a la carta para facilitar la cualificación profesional y la transición de estos trabajadores a otros sectores. La formación tiene que ser permanente.

### ¿El IMV se completará con alguna actuación municipal?

Con apoyo y seguimiento individualizado para conocer las necesidades y dar respuesta. El objetivo es que esta situación sea temporal y puedan recuperar el empleo pronto, que es lo que quiere todo el mundo. Pero, mientras no ocurra, no de-

jaremos a nadie tirado en la medida que podamos. El coronavirus ha puesto todo patas arriba y, por tanto, tendremos que reformular muchas políticas y programas para responder a esta crisis, la más importante en el último siglo. Y, en zonas como Mieres, esta crisis se acumula a otras que no acabamos de superar (reconversión industrial, cierre minaría, crack del 2008...). El paro aquí es un drama colectivo.

### ¿Qué seguimiento hará de los perceptores y cómo lo hará?

El Salario Social de Asturias conlleva un seguimiento individualizado por parte de los servicios sociales municipales y el desarrollo de planes individuales de formación para facilitar la inserción laboral. No hay atajos. Es un camino duro, pero las Administraciones no pueden mirar a otro lado.



Inmaculada Jiménez, Alcaldesa de Tomelloso

## “Estamos preparados para asesorar y hacer seguimiento del IMV”

### ¿Qué supone el IMV para Tomelloso?

Es un gran paso adelante para la erradicación de la pobreza en el país y concretamente en mi municipio. Solamente en este año, desde el Ayuntamiento hemos tramitado 641 ayudas de emergencia municipal, que sumadas a lo que supondrá el IMV, hacen visible el compromiso social de mi equipo de gobierno.

### ¿Cómo lo pondrá en marcha?

Los trabajadores de Servicios Sociales están asesorando y ayudando a solicitar a vecinos y



vecinas que nos lo han demandado, y estamos a la espera de suscribir un convenio con el INSS.

### ¿Qué medios complementarios necesita?

Los servicios sociales del Ayuntamiento están preparados para acometer el reto de implementar el asesoramiento, la presentación de las solicitudes y el seguimiento del IMV, al igual que lo hacen con otros programas de inclusión social desde hace años.

### ¿Va a complementar el IMV con algún otro programa municipal?

Sí, por supuesto. El IMV se complementa perfectamente con programas como el

que llevamos desarrollando desde 2015 denominado “Ninguna Familia sin Recursos” que busca ayudar a las familias en riesgo o situación de pobreza.

### ¿Incluirá o priorizará a los perceptores en los programas de empleo?

En todos los planes de empleo que desarrollamos desde el Ayuntamiento de Tomelloso, la mejora de la situación económica y social es la prioridad en el momento de la baremación para el acceso a dichos planes.

### ¿Qué seguimiento hará de los perceptores?

A través de los trabajadores sociales de zona se hace un seguimiento personalizado de los usuarios de este tipo ayudas. El IMV viene a complementar y mejorar la situación, pero no cambia de forma sustantiva el trabajo de los servicios sociales.

# Ingreso Mínimo Vital y Gobiernos Locales

## 1 ¿Qué actuaciones deben desarrollar los Servicios Sociales de los Ayuntamientos?

Está en marcha la firma de un Convenio Marco entre el INSS y la FEMP que dará cobertura a todas las actuaciones que pueden desarrollar los Servicios Sociales municipales.

Dicho convenio tiene por objeto establecer el reconocimiento del derecho al Ingreso Mínimo Vital a las personas residentes en su respectivo territorio y, en particular, en la recepción de solicitudes e instrucción del procedimiento, así como en la comprobación y valoración de los requisitos para el mantenimiento del derecho reconocido.

Esto es, verificar quién compone las unidades de convivencia, acreditar situaciones de extraordinaria necesidad (a desarrollar reglamentariamente), acompañar a los solicitantes en la preparación de la documentación necesaria para la solicitud e incluso representarlos con certificado digital, informar de las obligaciones que conlleva la prestación y presentar las modificaciones que los beneficiarios les transmitan.

## 2 ¿Qué otras áreas de trabajo municipal, además de Servicios Sociales, han de implicarse en tareas de diagnóstico y seguimiento del IMV?

La oficina de estadística y padrón.

## 4 ¿Los Ayuntamientos deben actualizar los padrones municipales o se deben regir por los que estuvieran vigentes en el momento de la aprobación de la ley?

El padrón es un registro vivo y, por tanto, salvo error, siempre está actualizado. Puede que algunos de los potenciales solicitantes decidan ahora actualizar su información, al darse cuenta de que es necesario o les interesa tener su situación padronal al día para recibir la prestación. Y los Ayuntamientos procederán a hacer las modificaciones que legalmente procedan. En cualquier caso, en el expediente se tendrá en cuenta la situación padronal acreditada al momento de la solicitud de cada persona, no del momento de aprobación de la medida.

## 3 En el caso de los pequeños municipios serán Diputaciones, Cabildos y Consejos, y en su caso Mancomunidades, quienes gestionen todo. ¿Se prevén apoyos a las redes de servicios sociales provinciales e insulares para reforzar esta gestión? ¿Cuáles?

Una parte muy importante de municipios está, efectivamente, gestionada en materia de servicios sociales por las Mancomunidades. Estas ya tienen una larga trayectoria en la coordinación con los servicios censales de cada uno de los Ayuntamientos para la tramitación del conjunto de las prestaciones básicas del sistema público. En este caso, el valor añadido, es lo procedimentada que ya está la colaboración con los Ayuntamientos de los que forman parte.

La garantía de celeridad y solvencia en el proceso de gestión de las solicitudes por parte de estas Entidades Supramunicipales es una colaboración inestimable y la certeza, al mismo tiempo, de que llegará en igualdad de condiciones al municipio más pequeño del territorio del Estado.

Por otra parte, la ya consolidada implementación en el territorio, de los servicios sociales municipales, a través de las diferentes Entidades Locales de las que formen parte (Mancomunidades, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares) garantizan una metodología de trabajo transversal y colaborativa con otros servicios municipales, sean de empleo, desarrollo local u otras áreas que tradicionalmente desarrollan buenas prácticas de trabajo en red.

## 5 ¿Cómo debe ser el proceso desde su inicio en el caso de asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables?

Los Ayuntamientos tienen la obligación de empadronar (requisito indispensable para poder acreditar la residencia efectiva). A partir de ahí, apoyando en la solicitud con el procedimiento estándar, siempre y cuando el resto de requisitos se cumplan.

## 6 Respecto al *sinhogarismo*, el colectivo de personas sin hogar, ¿qué papel tienen que jugar los Ayuntamientos y cómo debe ser gestionado?

Los Ayuntamientos tienen la obligación de empadronar (requisito indispensable para poder acreditar la residencia efectiva). A partir de ahí, apoyando en la solicitud con el procedimiento estándar.

## 7 ¿Qué tipo de seguimiento hay que hacer de los perceptores?

Las Entidades Locales que se adhieran al convenio tienen entre las obligaciones, en cuanto a la comprobación de requisitos para el mantenimiento del derecho que se ha reconocido, recibir y trasladar al INSS las comunicaciones de los interesados que puedan afectar al mantenimiento de la prestación. En este sentido, el seguimiento es necesario para conocer las modificaciones que se han producido.

## 9 ¿Qué coste añadido -en asignación de recursos económicos, humanos e infraestructura- puede representar para un Gobierno Local su compromiso con el IMV?

Dependerá del número de beneficiarios en el municipio. En los municipios pequeños, salvo que tengan una concentración muy alta de hogares en pobreza extrema, es poco probable que el número de expedientes que deban apoyar sea elevado.

## 11 ¿El IMV es compatible con otras atenciones o servicios de apoyo que se estén prestando desde los Ayuntamientos (alimentación, higiene, alojamiento, educación...)?

Por supuesto.

## 13 ¿Cómo resolver incidencias -retrasos en ingresos, modificaciones de importe, cambios en la situación de los perceptores-, si existiesen? ¿Qué capacidad de actuación tendrán los Gobiernos Locales en estas situaciones?

Las Entidades Locales que se adhieran al convenio tienen entre las obligaciones, en cuanto a la comprobación de requisitos para el mantenimiento del derecho que se ha reconocido, recibir y trasladar al INSS las comunicaciones de los interesados que puedan afectar al mantenimiento, modificación o extinción de la prestación, tales como las relativas a variaciones de carácter económico (declaración de la renta de las personas físicas, entre otros documentos) y patrimonial, que puedan determinar o modificar la situación de vulnerabilidad.

## 8 ¿Hay que priorizar a los perceptores en los planes locales de empleo?

Sería lo deseable, pero en el convenio marco se está estudiando en qué condiciones es posible condicionar y priorizar.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social y Lanbide establecerán conjuntamente los posibles criterios de condicionalidad que pudieran tener los beneficiarios del IMV con respecto a los itinerarios de inclusión social y laboral competencia de la Comunidad Autónoma, así como los efectos derivados del incumplimiento de dicha condición

## 10 ¿Durante cuánto tiempo se extenderá esta colaboración?

La vigencia será de cuatro años, siendo prorrogable por un período de hasta cuatro años adicionales si así lo acuerdan las partes de forma expresa y por escrito, mediante la suscripción de la correspondiente adenda de prórroga al convenio.

## 12 ¿Existe algún organismo de supervisión, consulta o seguimiento de los acuerdos Ministerio-Ayuntamientos a efectos del IMV?

El propio convenio contempla la posibilidad de modificar el convenio, así como una serie de consecuencias en caso de incumplimiento.

La modificación del convenio se realizará, mediante adenda, por acuerdo unánime de los firmantes. Las partes firmantes colaborarán en todo momento, de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo convenido.

En este sentido se crea una comisión mixta paritaria de control y seguimiento de las acciones previstas en el convenio, integrada por tres representantes de cada institución firmante.

## 14 ¿Existen límites en el número de perceptores del IMV en cada municipio?

No, en absoluto. En los municipios con más hogares en situación de vulnerabilidad económica, en especial pobreza extrema, es posible que se reciban más solicitudes.

# Cómo se gestiona en Europa

**En los Estados Europeos de nuestro entorno existen ayudas similares o con fines equivalentes a los del Ingreso Mínimo Vital. Al igual que otros aspectos de este tipo de ingresos destinados a paliar la pobreza severa de las personas, la gestión es responsabilidad de los Gobiernos Locales, en unos casos, y de otros organismos dependientes de las Administraciones Centrales, en otros. Recogemos algunos ejemplos.**



Redacción

## GESTIÓN MUNICIPAL

### > ALEMANIA

Desde 2005.

La prestación no la gestiona el Gobierno Central, sino **las Administraciones Municipales y Locales**.

Lo perciben: 3,8 millones de personas. Está directamente relacionada con la búsqueda activa de empleo.

La cuantía varía en función de los hogares. Según las cifras recogidas por la Comisión Europea, es de 424 euros al mes si se vive solo, 382 euros por persona para parejas que vivan juntas y a partir de ahí se suman cantidades dependiendo del número de hijos.

Los jubilados y personas con discapacidad que no disponen de ingre-

sos perciben una cantidad similar, aunque en este caso no está sometida a condiciones.

### > HOLANDA

Hay un ingreso mínimo social por individuo o familia, con una cantidad estándar que se ajusta cada seis meses, en base al 50% del salario mínimo establecido para mayores de 22 años, y del 55% para los jóvenes de 21 años. El salario mínimo por pareja es de 1.653 euros brutos y de 1.219 euros por individuo.

**El beneficiario recibe del municipio un suplemento a sus ingresos para alcanzar el mínimo vital.**

Está obligado a demostrar que está buscando un trabajo remunerado, **una tarea en la que también participa el municipio**, y debe **mantener in-**

**formado al Ayuntamiento** de cualquier cambio en su vida profesional, de lo contrario, se enfrenta a una multa.

Lo perciben en torno a 584.000 hogares.

### > DINAMARCA

En Dinamarca existe una ayuda social para personas de más de 30 años que debido a una situación crítica (enfermedad, despido, separación) no pueden mantenerse a ellos o a sus familias y que no pueden cubrir esa necesidad con otros subsidios como el paro o con una pensión.

**Son los municipios los encargados de gestionar esa ayuda.**

La cuantía varía según el estado civil, los ingresos, la fortuna personal y si se tienen niños, de 11.544 a 15.355 coronas (de 1.550 a 2.059 euros) brutos al mes, según el baremo fijado este año.

En 2019 lo percibieron 68.495 personas.

### > SUECIA

En Suecia existe una ayuda económica que **gestionan las autoridades municipales** para personas con recursos insuficientes para mantenerse.

Para acceder a ella es necesario cumplir tres requisitos: buscar activamente un empleo (también durante el tiempo en el que se perciba la ayuda), haber solicitado antes todas las ayudas y retribuciones de la seguridad social sueca, y que la ayuda solicitada se ajuste a un nivel de vida "razonable".

No hay una cuantía fija a recibir, depende de cada caso: a un individuo que viva solo, por ejemplo, se le asignaría una cantidad base bruta de





4.160 coronas suecas (394 euros), a los que habría que sumar otras partidas por gastos como la vivienda.

### > NORUEGA

En 2018 recibieron ayuda social 206.000 hogares; para casi 55.000 fue su ingreso principal.

La cantidad media recibida fue de 9.558 coronas (881 euros) brutas mensuales.

La Agencia de Empleo Estatal (NAV) es la que gestiona la ayuda social, que **se distribuye a través de las oficinas locales**.

Para acceder a esa ayuda es necesario no ser capaz de mantenerse a uno mismo o a su familia.

El receptor del subsidio puede ser obligado a participar en cursos, prácticas u otras actividades para encontrar un empleo.

Cuánto: una persona puede recibir una ayuda base de 6.250 coronas noruegas (576 euros) brutas, 10.450 (963 euros) para una pareja, a la que habría que sumarle otras cantidades por cada hijo o por gastos adicionales como vivienda.

### > BÉLGICA

Perceptores: personas mayores de edad que hayan residido legalmente en el país al menos durante cinco años y demuestren que ni tienen ingresos en el hogar ni pueden conseguirlos.

Deben declararse dispuestos a trabajar, salvo que lo impidan razones de salud.

**Se gestiona a nivel municipal** y actualmente comienza en 639,27 euros mensuales y puede llegar hasta los 1.291,51 euros para personas con menores a su cargo.

## GESTIÓN CENTRALIZADA

### > FRANCIA

En Francia existe desde 2009 el llamado Ingreso de Solidaridad Activa (RSA, siglas en francés) destinado a personas sin ningún ingreso o como complemento a los que tienen pequeños ingresos.

La ayuda está dirigida a residentes en Francia sin empleo, mayores de 25 años o, a mayores de 18 si tienen hijos a su cargo o pueden justificar un año de actividad en los últimos tres. La ayuda también puede ser solicitada por quienes tienen bajos beneficios, entre el 0,3 y el 1,2% del salario mínimo, en función de la situación familiar.

No es necesario encontrarse en búsqueda activa de empleo.

El mínimo son 550 euros

Llega a unos 2,5 millones de franceses.

### > ITALIA

La cuantía son 780 euros mensuales si se vive solo en una casa de alquiler y de 1.180 euros para una familia de cuatro personas siempre en alquiler.

Para una pareja aumenta a 850 ó 980 dependiendo si se vive en una casa de alquiler o si se tiene una hipoteca. Requisito: tener la nacionalidad italiana o haber residido durante al menos diez años en el país.

La ayuda está vinculada a la búsqueda de empleo.

Para acceder a esta renta o todos los miembros de la familia deben tener más 67 años y estar jubilados o deben tener una renta de menos de 9.360 euros al año y respetar también los umbrales relativos a los bienes muebles e inmobiliarios, excluyendo la posible posesión de la primera casa para uso residencial. A los no jubilados se les requiere también que se apunten a las listas de búsqueda de trabajo

A finales de 2019, los beneficiarios de la renta de ciudadanía eran 2.370.938 y alrededor del 1,7% de éstos encontraron un trabajo.

Ahora, por el coronavirus, se ha aprobado una llamada "renta de emergencia" de la que se prevé puedan beneficiarse más de dos millones de personas por un total de 867.600 familias.



### > PORTUGAL

Portugal creó en 1996 el Ingreso Mínimo Garantizado, que en 2002 fue sustituido por el Ingreso Social de Inserción (RSI, por sus siglas en portugués).

Tiene una duración limitada de un año, aunque se puede renovar bajo la firma de un contrato. La cantidad es de unos 300 euros, siempre que se cumplan dos condiciones: tener hijos a cargo y ser mayor de edad.

Pueden acceder a esta prestación las personas cuyos ingresos mensuales no superen los 189,66 euros (en el caso de vivir solos), un límite que aumentará en 132,76 euros por cada mayor de edad y en 94,83 euros por cada menor que formen parte de la unidad familiar. A este umbral máximo se le restan los ingresos efectivos de la unidad familiar para calcular la prestación que tienen derecho a recibir.

Además, para poder acceder al RSI el patrimonio mobiliario de la familia (depósitos bancarios, acciones, etc.) no puede superar los 26.145,60 euros y los solicitantes tienen que firmar un

contrato de inserción y estar disponibles para trabajar o recibir la formación que se considere adecuada.

Beneficiarios: llega a un total de 201.422 personas, con un valor medio de 117,3 euros por beneficiario.

### > GRECIA

En Grecia existe el ingreso mínimo vital desde 2014, aunque fue el Gobierno de coalición liderado por Syriza el que unos años después lo implementó con el nombre "Ingreso Social Solidario".

Para acceder a esta ayuda se deben tener unos ingresos extremadamente bajos o ninguno en absoluto. Una unidad doméstica compuesta por un sólo adulto debe ganar menos de 2.400 euros al año para poder solicitarlo. Además, se tienen en cuenta los ahorros, propiedades y otros criterios a la hora de decidir quién recibe esta ayuda.

El ingreso mínimo que un beneficiario puede recibir es de 200 euros al mes, que aumenta en 100 euros mensuales por cada miembro adicional de la unidad familiar.

### > LUXEMBURGO

Desde 1986 existe un ingreso de inclusión social denominado actualmente REVIS.

Oscila entre los 1.402 euros para una persona que viva sola hasta los 2.642 para una familia con dos hijos. Pueden solicitarlo los mayores de 25 años que residan en el país, que busquen trabajo activamente y hayan agotado todas las posibilidades legales para mejorar su situación.

Los demandantes deben tener unos ingresos inferiores al mínimo de subsistencia, fijado en 1.453 euros para un adulto que viva solo, cifra que se incrementa en 718 euros si un segundo adulto vive en el hogar y en 130 euros por cada niño.

### > REINO UNIDO

En 2012, en la Ley de Reforma del Bienestar, se creó el "Universal Credit", reemplazando a otros subsidios que se facilitaban para ayudar a las familias con los menores ingresos (como el aporte por vivienda o por hijos).

Para acceder a esta renta, los beneficiarios deben ser mayores de 18 años y en edad de trabajar ya que ese pago queda suspendido una vez que la persona recibe la pensión estatal. Deben demostrar que están desempleados o tienen un ingreso muy bajo (estimado en menos de 15.000 libras -17.100 euros- brutas anuales).

La cantidad que se recibe depende de las circunstancias de cada uno: por ejemplo, si es soltero, menor de 25 años o con uno o más hijos, el pago promedio es de 409 libras (446 euros) al mes.

Lo perciben 2,5 millones de personas, de las que el 65% no tiene trabajo.



# Las Entidades Locales y el Ingreso Mínimo Vital



José Luis Escrivá, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Desde el primer momento en el que nos pusimos a diseñar el Ingreso Mínimo Vital fuimos plenamente conscientes del papel central que las Entidades Locales iban a tener que jugar en su despliegue.

La razón es que estábamos convencidos de que para que el Ingreso Mínimo Vital fuera una política moderna, ágil y sobre todo efectiva en la consecución de sus objetivos, tendría que ser una política que pusiera a sus destinatarios en el centro, que se orientara y modulara en función de las necesidades de sus destinatarios, y no al revés. Es por ello por lo que hemos analizado datos de ingresos, patrimonio y trayectorias laborales de millones de españoles para conocer los potenciales beneficiarios de la política antes de redactar la norma. Es por ello también por lo que hemos diseñado una prestación que se adapta a las características de los hogares, tanto en su composición como en sus ingresos. Pero por ese motivo también la política necesita en su puesta en marcha de la capilaridad y del conocimiento profundo de sus destinatarios que solo las Administraciones Locales son capaces de proveer.

Esta capilaridad es necesaria, en primer lugar, para que la política llegue a todos a los que aspiramos a llegar. Sabemos que uno de los problemas principales a los que se enfrentan este tipo de programas de protección de rentas es el llamado problema de “non take-up”, que hace referencia a la existencia de grupos de potenciales beneficiarios que, bien por desconocimiento, complejidad del procedimiento o sencillamente distanciamiento respecto de la administración, acaban por no acceder a estos programas, aunque sobre el



***El IMV necesita en su puesta en marcha de la capilaridad y del conocimiento profundo de sus destinatarios que sólo las Administraciones Locales son capaces de proveer***

papel reúnan todas las características necesarias para hacerlo. Este es un problema que ha lastrado, por ejemplo, la efectividad de muchas de las políticas de rentas mínimas autonómicas en nuestro país. La compleja realidad de los hogares a los que queremos acceder con el Ingreso Mínimo Vital hace esencial que los Entes Locales, que los conocen mucho mejor que la Administración Central, hagan de vínculos entre ellos y la política pública.

Pero el papel de los Gobiernos Locales no se ha de limitar a identificar beneficiarios y facilitarles los trámites. El Ingreso Mínimo Vital no es solo una prestación, sino también un conjunto de políticas articuladas en torno a ella y destinadas a fomentar la inclusión social de aquéllos que la reciben. Estas herramientas son va-

rias, pero quizá la principal es la creación de itinerarios individualizados de inclusión, en los que de nuevo el conocimiento de la realidad concreta de los beneficiarios será central para asegurar el éxito de la política. Por ello queremos, mediante convenios con las diferentes Administraciones, implicar a los Ayuntamientos y demás Entes Locales en el diseño y evaluación de estos itinerarios.

Para la Administración Local, el Ingreso Mínimo Vital es sin duda un reto, pero es sobre todo una oportunidad. Una oportunidad para mejorar las vidas de los vecinos más vulnerables; para mejorar la calidad de las políticas de proximidad, y sobre todo para hacer de nuestras ciudades y pueblos lugares más cohesionados socialmente. Estoy convencido de que entre todos sabremos aprovecharla.

## ¿Cómo puede ayudar tu Ayuntamiento?

Hay muchas maneras de que los Ayuntamientos, como administración pública, **podamos ayudar a los ciudadanos a solicitar el Ingreso Mínimo Vital**. A continuación vemos las más importantes:

- Informamos de la prestación y sus requisitos de acceso
- Asesoramos en los documentos que se deben presentar
- Facilitamos el certificado de empadronamiento
- Recogemos la solicitud y la documentación necesaria, revisándola para comprobar que está completa para su envío por el registro al INSS (ventanilla única)
- Guiamos en el acceso a la página web de la Seguridad Social y enseñamos las distintas vías de presentación de la solicitud
- Presentamos la solicitud del ciudadano como representante suyo con certificado digital.



El INSS pone a tu disposición **4 maneras de informarte acerca del Ingreso Mínimo Vital**:

01

Teléfono gratuito línea  
**900 20 22 22**

02

Web de la Seguridad Social  
**www.seg-social.es**

Buzón de consultas: IMV  
Preguntas frecuentes

03

Asistente virtual



04

Simulador del  
Ingreso Mínimo Vital



INGRESO MÍNIMO VITAL



## ¿Desde cuándo se puede solicitar la prestación?

### Desde el 15 de Junio

El 15 de junio es la fecha a partir de la cual se pueden presentar las solicitudes en la página web de la Seguridad Social [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Para que los beneficiarios puedan recabar la documentación y no sufran pérdida de derechos en todas las solicitudes presentadas **hasta el 15 de septiembre** los efectos económicos de la prestación se retrotraerán al día 1 de junio.



## ¿Qué documentación se debe presentar?

- Acreditación de la **identidad** (DNI/NIE)
- Acreditación de la **residencia legal** en España
- **Certificado de empadronamiento** colectivo e histórico donde consten todas las personas y fechas empadronadas en el domicilio, y la fecha de antigüedad.
- **Libro de familia** que acredite la filiación de las personas que forman parte de la unidad de convivencia.
- Declaración responsable **ingresos y patrimonio**
- Otra documentación que pueda ser necesaria en determinados casos (sentencia de guarda y custodia, convenio regulador, copia de la demanda de separación o divorcio...)

## Puedes elegir entre 4 canales de solicitud

- 01.** Formulario **con identificación** electrónica
- 02.** Formulario **sin identificación** electrónica
- 03.** **Correo postal**
- 04.** Presencialmente **solo con cita previa** en un centro de atención e información de la Seguridad Social



# INGRESO MÍNIMO VITAL



¡También en tu Ayuntamiento!



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



## “Queremos dedicar nuestros recursos a la reconstrucción, Alcaldes y Alcaldesas están dignificando la acción política”

**4 de junio. Congreso de los Diputados. Comisión para la Reconstrucción Social y Económica. Comparece el Presidente de la FEMP, Abel Caballero: “La reconstrucción en cada ciudad estará liderada por su Alcalde o Alcaldesa, todo pasa por lo local”. Dos horas largas de comparecencia, y debate, que concluyeron así: “Les agradecería mucho que lo tomaran en cuenta y que en la Comisión de Reconstrucción lo incluyeran”. Les ofrecemos a continuación un resumen de la intervención inicial del Presidente de la Federación, así como de las respuestas a algunas de las interpelaciones parlamentarias.**



Redacción

“Cuando el estado de alarma se declaró el 14 de mayo, los Ayuntamientos, sin excepción, nos volcamos en abordar la crisis desde tres aspectos: Primero, en el ámbito sanitario. Nos pusimos al servicio de la sanidad y comenzamos a ordenar el confinamiento comprobando que se cumplía el estado de alarma, con las policías locales controlando la movilidad, realizando desinfecciones masivas... Además, tuvimos que hacer una escalada para el trabajo telemático domiciliario de personal de las Cor-

poraciones Locales, no lo habíamos hecho nunca, pero era preciso seguir trabajando.”

“A continuación tuvimos que hacer frente, de un día para otro, a la tremenda crisis social, y ahí, las Entidades Locales nos volcamos en garantizar los derechos de ciudadanos y ciudadanas, en atender las necesidades, primero a los más pequeños, a los mayores y vulnerables...; nos tuvimos que hacer cargo de situaciones de dependencia, de soledad que no

habíamos visto nunca en las ciudades, teleasistencia, ayudas de emergencia a personas sin hogar, a los desheredados de la tierra, los que no tienen nada...; apoyo a personas en cuarentena que no podían salir a hacer sus compras. Y especial atención, a la violencia de género, que tuvo un recrudecimiento extraordinario”.

“Si en la escalada todo era complejo y duro (pero no muy difícil técnicamente con las calles vacías), cuando se inicia la desescalada todo se hace más



complejo. De repente nos tenemos que encargar de que en las calles se guarden las distancias, que todo vaya en orden, que se cumplan las franjas horarias..., encargarnos de que todo el mundo use mascarillas, y en todo caso proveerlas...; habilitar zonas peatonales -hicimos peatonales kilómetros de ciudad y descubrimos nuevas ciudades-... Y tuvimos que ordenar eso con el propio tráfico, con la vida diaria, la atención al comercio, a la hostelería, ... Y creo que se hizo bien, creo que los Ayuntamientos lo hicieron extraordinariamente bien, y quiero hacer un reconocimiento a 8.131 Alcaldesas y Alcaldes que hicieron un trabajo excepcional, magnífico; con los Concejales, Concejales, con los y las trabajadores locales".

"A partir de ahí empezamos con la reconstrucción económica. Lo primero que hicimos la mayor parte de Alcaldes y Alcaldesas fue reunir a todo el tejido económico de nuestras ciudades, de la Universidad, de los Institutos de Investigación, de todos los ámbitos de la economía, porque la reconstrucción la tenemos que hacer juntos, ésta es la esencia. Y desde ahí, lanzar un proceso conjunto. La re-

construcción va a estar liderada por el Alcalde o la Alcaldesa de la ciudad: solamente se puede llegar a la economía de la cercanía a través de las Entidades Locales. Tenemos que estar a su lado, que se encuentran con Alcaldes y Alcaldesas a cada paso en toda la reconstrucción económica."

"Eso es lo que significa la recuperación de todo el espacio económico. Y se tiene que hacer con las Entidades Locales, actores importantísimos de toda esta reconstrucción."

"Porque al lado de eso tenemos que hacer un planteamiento de reconstrucción de la industria, y eso significa, en primer lugar, el I+D. El I+D es fundamental y central en toda la reconstrucción. Y no perdamos de vista la construcción, hay que volverla a lanzar. Y eso significa dos cosas: nuestra capacidad de hacer obra desde lo público, y que funcione la construcción privada."

"Y volviendo a lo estrictamente local, la cultura y el deporte."

"El 64% de las instituciones de cultura están colgadas de las Corpora-

ciones Locales; tenemos que convertirnos de forma inmediata en los grandes reactivadores de la cultura. Este verano es una magnífica ocasión: tenemos que hacer que la acción de ocio sea de una reconstrucción cultural."

"El deporte también cuelga prácticamente en su totalidad de las Entidades Locales. Es una acción tan importante como los propios valores que impregnan. El deporte ya es una cultura de vida, ya no es ocio; en los últimos 15 años el deporte explotó en las ciudades, forma una parte clave de ellas y hay una economía muy poderosa al lado. Y la reactivación va a colgar de forma notable desde lo local."

"También queremos hablar de la economía social. Nosotros queremos formar parte del ingreso mínimo vital. La acción directa hacia los ciudadanos se tiene que hacer desde las Entidades Locales, de nuestra mano. No se cometan antiguos errores de pasarlo a ámbitos que a su vez nos lo tienen que pasar a nosotros. La acción directa del ingreso mínimo vital tiene que ser desde la eficacia de las Entidades Locales, porque conocemos a la gente que va a formar parte del mismo, están en nuestra acción casi diaria de política social... La acción de la eficacia requiere de la cercanía y de la inmediatez, con respeto a todas las competencias, a todos los derechos, a la Constitución y a los Estatutos."

"Todo esto al final tiene que acabar en cómo se paga, cómo se financia."

"El Gobierno de España tomó una buena decisión al inicio al dedicarle 320 millones a acciones de política social, pero se hizo con las CCAA y esos 320 millones llegaron a los Ayuntamientos de forma desigual. Tenemos que ser más eficaces."

"Nosotros, Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos, queremos dedicar nuestros recursos a coadyuvar en la lucha contra la pandemia, en la crisis social y en la reconstrucción económica."

"La reconstrucción tiene que hacerse sabiendo la gravedad de la situación."



Y nosotros, que lo sabemos, queremos coadyuvar en la acción social con nuestro superávit y nuestros remanentes, pero se tienen que gastar en el sitio donde se produjeron; los ahorros de cada ciudad son de cada ciudad, los de cada provincia son de cada provincia y los ahorros de cada Consell y cada Cabildo son de esos Consells y Cabildos."

"Esta reconstrucción se tiene que hacer en cuatro anclajes: uno tiene que ser los sectores, otro, las Entidades Locales, otro las CCAA y otro el Gobierno de España, que, por cierto, es el que está actuando ya, y de qué forma extraordinaria. Nosotros queremos apoyarlo con nuestros recursos, pero como es natural tiene que quedar cada uno en su ámbito, tal como planteamos por unanimidad todas las Alcaldesas y Alcaldes de España en un documento aprobado en la FEMP."

"Lo primero que planteamos es flexibilizar las normas del plan de estabilidad. Europa ya lo anunció para los Estados,

el Estado Español ya lo anunció para las CCAA y... ¿los Ayuntamientos no? ...; pues los Ayuntamientos sí. Los Ayuntamientos tenemos que tener flexibilizado nuestro equilibrio presupuestario, techo de gasto, deuda y pago a proveedores. ¿Por qué?, porque queremos dedicar recursos a la reconstrucción, a la economía, a crear empleo, a lanzar este país. Sabemos que es un año muy difícil hasta para las Entidades Locales, con lo eficientes que somos, porque nuestros ingresos van a caer un 10% y nuestros gastos van a crecer exponencialmente. Y lo vamos a tener que hacer, vamos a tener que dedicar dinero a inversión y a reconstrucción."

"Los Ayuntamientos demandamos un fondo municipal de actuación para el impulso de la economía en lo local, que sea utilizado, singularmente también, en Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos que no tengan ni superávit ni remanente. Por eso planteamos estos fondos, 5.000 millones este año y un fondo de al menos 1.000 millones en el próximo año."

"Europa está haciendo un ejercicio excepcional. Por eso, creemos que una parte de los fondos que fluyen desde Europa tienen que venir a las Entidades Locales. Nosotros somos el 14% de lo público y creemos que tenemos que ser el 14% en la recepción de fondos de inversión y de tratamiento de reconstrucción de Europa."

"En cuanto al transporte, lo que está pasando con él en términos económicos es tremendo. De repente el transporte se paró en todas las ciudades y municipios de España. Pasamos de un 100% a un 8% de utilización. Nuestro cálculo del coste señala que el transporte de superficie va a necesitar 1.000 millones de euros. El transporte bajo superficie, los metros, van a necesitar unos 725 millones. Por tanto, 1.725 millones para evitar la quiebra."

"Decía que queremos formar parte del ingreso mínimo vital. Pues esto va a tener un coste, y demandamos

TECNOLOGÍA IOT PARA UNA DESESCALADA SEGURA

# traxión


La solución de control de ocupación para reactivar la actividad local y regional






Garantiza la atención al ciudadano cumpliendo con las medidas de nivel de ocupación y distancia de seguridad que marca la ley y recomienda la OMS.

Reactiva la actividad disponiendo de un perímetro de entrada que permita un acceso seguro de usuarios, ciudadanos y personal laboral.







Ocio, deporte, cultura, turismo... el municipio volverá a la normalidad con confianza e información precisa en tiempo real.

Garantiza la confianza de tus ciudadanos y mejora la gestión de los espacios abiertos al público.



-  Medida de obligado cumplimiento
-  Cálculo y Control de aforo en tiempo real
-  Alarmas y medidas de distancia social
-  Medición de temperatura
-  Detección de uso de mascarilla

## Ventajas

-  Proyecto **Reve en mano**
-  **Fiabilidad y Precisión**  
Soporte técnico 24x7
-  **Fácil y rápida** (puesta en marcha)
-  **Adaptable a las necesidades** de cualquier establecimiento
-  **No intrusivo** (compatible LOPD)
-  **Integración con otros sistemas:**  
Automatización de avisos por megafonía, cuerpos de seguridad, Cierre/apertura de accesos.

**CONTACTO**

[www.axion.es/contacto](http://www.axion.es/contacto)    [comerciales@axion.es](mailto:comerciales@axion.es)

SOLICITA UNA DEMO

MÁS INFORMACIÓN

que se resalte ese coste. Pero es una cifra menor, un fondo que no tiene un significado cuantitativo especial, pero tiene un significado cualitativo: queremos estar en el IMV porque somos los que estamos más cercanos a la pobreza extrema y la pobreza extrema se va a resolver con el ingreso mínimo vital."

"Creo que esto es una forma distinta de afrontar una crisis, y déjenme que lo diga, éste es el modelo de afrontar las crisis".

### Intervención de cierre del Presidente de la FEMP:

"Nuestro planteamiento es; queremos usar nuestros recursos, son recursos de los Ayuntamientos, los queremos usar en cada espacio político, en cada ciudad, en cada municipio; creemos que debemos tener un fondo 5.000 millones este año para entrar en la reconstrucción; queremos y debemos estar presentes en Fondos Europeos para Proyectos Europeos, de modernización económica y de economía del S. XXI; debemos de tener un plan de transportes, si no esto va a ser dramático, y queremos tener el fondo de ingreso mínimo vital".

### Respuestas a algunas de las interpelaciones parlamentarias:

#### A María Muñoz Vidal, de Ciudadanos:

"Nosotros lo que tenemos es Tesorería, **remanentes**. Después está lo que el Gobierno de España, dentro de la Ley Montoro, nos plantea respecto al volumen del superávit que puede no computar en techo de gasto. Yo puedo gastar lo que quiera, no le tengo que pedir permiso a nadie, faltaría más que para gastar recursos de mi ciudad yo tuviera que pedir autorización a la Ministra de Hacienda; no; ni al Conselleiro de Hacienda de Galicia; no. (...) Nosotros lo que demandamos es derogar la Ley que nos impide usar nuestros recursos, y punto. No voy a entrar en por qué se hizo porque no quiero generar ese debate político aquí. (...) Estoy en el presente y lo que planteamos es la flexibilización de normas para poder usar nuestros recursos, porque salieron de los impuestos de nuestros ciudadanos, y los queremos usar para ellos. (...) Es nuestra principal demanda".

#### A Inés Sabanés, de G.P. Plural, (Más País):

"Las CCAA plantean sus **competencias** como poder político, y yo lo puedo entender, porque la política es así; igual que el Gobierno de España. Los Ayuntamientos no, los Ayuntamientos planteamos nuestras competencias para satisfacer demandas que tenemos de forma continuada, y por eso es tan importante que se produzca la descentralización a los Ayuntamientos, no sólo por eficiencia, que es muy importante, sino por la propia relación política. Las Entidades Locales, Alcaldes y Alcaldesas, están dignificando la acción política de este país con su trabajo, con su acción, con el aprecio que les tienen los ciudadanos, con la forma en la que ven que la política a través de estas personas, mujeres y hombres, tiene una dimensión distinta, y yo quiero reivindicarlo desde aquí".

#### A Gerardo Pisarello, G.P. Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común:

"Sacó un tema tan importante, la **vivienda** y la actuación del nuevo urbanismo. La demanda ahora ya son

viviendas de precio asequible y con algún tipo de protección. Los que estamos haciendo planes de urbanismo, estamos haciendo planes distintos; planes verdes, planes de suelos industriales y planes de vivienda masivamente en ámbitos de protección, sean de iniciativa pública, privada o mixta. Los tres modelos se tienen que abrir y que sea la sociedad la que funcione".

#### A Iván Espinosa de los Monteros, de VOX:

"Los Ayuntamientos ya no tenemos suelo. En estos momentos hacer un **Plan de Ordenación Municipal** es prácticamente imposible, porque cualquiera que lo recurra, más del 90% se queda en el Supremo, por temas, que yo con todo el respeto, quiero decir triviales. Necesitamos entender los tiempos modernos. Necesitamos entender lo que está pasando y necesitamos hacer reformas legislativas que se adapten a la realidad y a lo que estamos viviendo, porque el tiempo es valor, es vida, es todo, y por ello, tenemos que entrar en nueva senda".

#### A Ana Pastor, de PP.

"Estas cifras que van apareciendo de remanentes, 40.000, 28.000, son **tesorería**. Los Ayuntamientos tenemos tesorería. Hay un dato que es cierto; tuvimos 3.800 millones de superávit; y eso es la contribución de las Corporaciones Locales al saneamiento de las cuentas del Reino de España. Punto.

Somos los únicos que lo hacemos, desde 2012. Llevamos los años 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 con superávit; aportando en torno a medio punto de PIB para que otras Instituciones pudieran incumplir sus compromisos. Tenemos una enorme fuerza moral para decir esto que estamos diciendo, que nos tienen que asignar un fondo de 5.000 millones de euros para contribuir en la reconstrucción, (...) y para modernizar nuestra estructura económica e industrial en cada uno de los territorios".

## “Firmeza y Seguridad son fundamentales para recuperar pilares como el turismo”

### Desde su punto de vista, ¿cuáles son las medidas a tomar a corto plazo para la reconstrucción?

La reconstrucción requiere de una estrategia integral a corto, medio y largo plazo. Desde la Diputación Provincial de Almería hemos diseñado el *'Plan Almería'* para ayudar a superar los efectos del COVID-19 a toda la población y a todos los sectores económicos. Un Plan fruto del diálogo y el consenso con el objetivo de llegar a todos los municipios, todos los sectores económicos y todos los segmentos de la sociedad.

Su inversión total supera los 111.428.373 euros para apoyar a los autónomos, tanto de forma directa como a través de sus municipios, acelerar la inversión en los pueblos y financiar los gastos municipales derivados del coronavirus, restablecer la actividad de las empresas de construcción y auxiliares, ayudar a las familias más vulnerables y a los agentes sociales, así como promocionar el turismo, el comercio, la cultura, el cine y los productos de Almería.

### ¿Y a medio y largo plazo?

Teniendo en cuenta la premisa de adaptarnos a las recomendaciones sanitarias, desde la Diputación de Almería queremos seguir fortaleciendo el destino *'Costa de Almería'* y recu-

perar el turismo internacional que tanto ha aportado a la economía de la provincia.

Además, la provisión y previsión de stock de material higiénico sanitario es fundamental para poder afrontar cualquier situación y para lograr que nuestros Ayuntamientos puedan garantizar sus servicios con todas las garantías.

### ¿Cómo hacer para que nadie se quede atrás?

La cara más social del Plan Almería es el Programa Contigo, la estrategia de la Diputación para que todos los almerienses podamos superar juntos las consecuencias de esta pandemia. *'Contigo'* no sólo llega a las familias con ayudas para que puedan afrontar los gastos más elementales, sino que también recoge una línea de subvenciones para financiar los proyectos sociales de ONG que con su labor llegan donde el resto de las instituciones no alcanzan.

### De todo ese horizonte, de toda esa hoja de ruta, ¿qué cree que va a ser lo más difícil?

Los almerienses han demostrado una gran responsabilidad desde el inicio de la crisis sanitaria que ha sido decisiva para poder parar el virus y comenzar el proceso de recupera-

ción. Lo más complicado es eliminar el temor y la desconfianza que ha generado el virus en la sociedad para que podamos asumir nuevos retos sin que supongan riesgo alguno.

### ¿Y lo más esperanzador?

La capacidad de reinención, el espíritu de trabajo y la ilusión con la que afrontan los almerienses las dificultades. Almería es una tierra próspera a base del sacrificio de cada uno de sus habitantes que ha sido capaz de convertir cada adversidad en oportunidad.

### ¿Qué le preocupa?

Que las instituciones no apoyen de una manera decidida a la recuperación de un sector que es vital para nuestra provincia y para el país y que se ha visto seriamente dañado por la crisis del COVID-19. Es fundamental la determinación, firmeza y seguridad para recuperar pilares económicos como el turismo.

### De todo lo que se va a hacer en la reconstrucción, ¿qué debe quedar para el futuro?

La crisis sanitaria ha evidenciado las posibilidades que brinda vivir en los municipios del interior y más pequeños. Ha demostrado que el teletrabajo es posible y que en un municipio de 100 habitantes con acceso a Internet hay las mismas posibilidades y oportunidades de vida que en una gran ciudad. Los nuevos pueblos y ciudades han de ser más modernos, apostar por el comercio electrónico y por la venta de los productos *'on line'* y sus vecinos han de seguir apostando y apoyando al pequeño comercio.



# “Proteger los servicios públicos y volver a robustecerlos nos hace más fuertes como sociedad”

## A nivel general, ¿cuáles son las tres primeras medidas a tomar a corto plazo para la reconstrucción en su territorio?

Más que de tres medidas concretas, porque tienen que ser muchas más, prefiero hablar de grandes ejes de actuación en los que se van a plasmar ese gran número de actuaciones que se necesita llevar a la práctica. En la Diputación de Guadalajara, donde ya partíamos de una situación previa a la pandemia que precisaba de soluciones imaginativas para devolver actividad, población y servicios a grandes zonas de nuestra provincia, hemos aprovechado el estado de alarma para poner las bases de estos ejes estratégicos de actuación: primero, facilitar liquidez a Ayuntamientos y empresas locales; segundo, trabajar en total colaboración con agentes sociales y económicos, grupos de desarrollo y colaboración con todas las Administraciones para que las medidas acordadas entre todos tengan la máxima eficacia; y tercero, reorientar recursos para reactivar las economías locales y mejorar los servicios a la ciudadanía, a través de actuaciones urgentes para resolver situaciones de emergencia social, de apoyo a pymes y autónomos rurales y de nuevas líneas de financiación de inversiones en los pueblos.

## ¿Y las medidas a medio y largo plazo?

Esta situación sobrevenida e inesperada debe servirnos como punto de partida para lograr algo de lo que veníamos hablando hace mucho tiempo, como son los cambios de modelo

de desarrollo para hacerlo sostenible de verdad y duradero en el tiempo. En esa línea, estamos trabajando ya en un ambicioso plan de inversiones en las zonas rurales y en estrategias de activación social e igualdad de oportunidades.

## ¿Cómo se actúa en su territorio para no dejar a nadie atrás?

Contando con todos los agentes sociales y económicos implicados, con toda la sociedad civil y, sería deseable también, con la ayuda de todas las fuerzas políticas, para que la ciudadanía perciba sin ninguna duda que ayudar a las personas, colectivos y territorios más afectados por la crisis es imprescindible para salir de ella todos juntos y más fuertes.

## ¿Qué cree que va a ser lo más difícil de esa hoja de ruta?

Lamentablemente, por lo que hemos visto hasta ahora, parece que lo más difícil será contar con la colaboración y la ayuda de todas las fuerzas políticas. Es de agradecer la actitud de grupos políticos que, aún con diferencias de criterio y críticas razonables y legítimas, están poniendo por encima el objetivo general de la reconstrucción. Sería muy positivo para todos que otras fuerzas, que han decidido poner palos en las ruedas porque creen que así mejoran sus intereses partidistas, comprendieran que las personas necesitan a sus representantes e instituciones unidos para salir adelante.

## ¿Qué resulta más esperanzador?

Que la mayoría de la ciudadanía es solidaria y ha comprendido que pro-

teger los servicios públicos y volver a robustecerlos, nos hace más fuertes como sociedad.

## ¿Y algo especialmente preocupante?

Me preocupa, creo que como a todo el mundo, que se produzcan nuevos rebrotes y de nuevo se pare la tarea de reconstrucción que estamos emprendiendo. También me preocupa que pueda haber gente propensa a olvidar rápidamente por lo que hemos pasado y se deje llevar por la irresponsabilidad y las actitudes egoístas. Y me preocupan mucho esos discursos de odio y confrontación, que intentan aprovechar esta gravísima crisis global para imponer sus ansias de involución en nuestro país.

## De la reconstrucción, ¿qué debe quedar? ¿Cómo deben ser las ciudades y pueblos en la nueva normalidad?

En general, las medidas que estamos poniendo en marcha desde la Diputación de Guadalajara tienen ahora un carácter urgente por la excepcionalidad de la situación, pero todas ellas nacen con vocación de consolidarse y perdurar. Por ejemplo, el nuevo fondo para pequeñas inversiones directas de los municipios y EATIMs que acabamos de aprobar (Fondo de Cooperación y Desarrollo en los Municipios), tendrá continuidad en años sucesivos. O, por poner otro ejemplo, hemos promovido junto a CEOE-CEPYME Guadalajara un directorio de establecimientos y pequeños negocios rurales con servicio de entrega a domicilio, que queremos que continúe porque esa nueva forma de relación entre comercio y cliente en nuestros pueblos es una mejora de servicios que facilita la vida a muchas personas en el medio rural y la posibilidad de facturación de estos pequeños empresarios y trabajadores autónomos.



## “Si la conectividad digital en el mundo rural antes era imprescindible, ahora es vital”

### Desde su punto de vista, ¿cuáles son las medidas a tomar a corto plazo para la reconstrucción en la provincia?

A corto plazo, estamos utilizando todos los instrumentos públicos para incidir en la actividad económica de la provincia. Instrumentos que son:

Medidas fiscales. En cuanto a nuestra competencia de recaudación con aplazamientos, bonificaciones y medidas que favorezcan la liquidez de los ciudadanos con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Hemos puesto en marcha ya una convocatoria de ayudas para autónomos y pymes para subvencionar los intereses de los créditos ICO, y lo hemos hecho de forma coordinada con el Ayuntamiento de la capital, cada uno en su ámbito, pero con iguales condiciones. Próximamente adjudicaremos un millón de euros en ayudas a empresas para inversiones que generen o mantengan empleo.

Para nuestros municipios, hemos impulsado una convocatoria de ayuda para paliar los gastos que han soportado para hacer frente a las consecuencias sociales del COVID-19. Por otro lado, la activación de todas las competencias que inciden en los sectores económicos de la provincia, es decir, acelerar las inversiones en obras, proyectos culturales, y actividades que inciden de manera directa en la provincia.

El sector público, pone medidas de activación del mercado laboral y del empleo con el plan de empleo municipal, en colaboración con la Junta de Castilla y León, que permitirá generar 187 empleos y un Plan de Empleo medioambiental con otros 31.

Está claro que la Administración tiene que servir de palanca para la activación de los sectores económicos.

### ¿Prevén medida a medio y largo plazo?

Aunque no son nuestra competencia, es clave que trabajemos con otras Administraciones en pro de la conectividad. Queremos dar un impulso importante al despliegue de las telecomunicaciones en la provincia y es que se abren oportunidades nuevas para el medio rural, pero si antes era imprescindible la conectividad digital ahora es imperiosa.

En segundo lugar, es fundamental vertebrar el territorio a través de la movilidad. Trabajamos en un proyecto de movilidad eléctrica, intentando resolver la movilidad en el medio rural, pero con un marcado acento de sostenibilidad. También la tecnología y la colaboración público-privada nos lleva a trabajar en un novedoso sistema de determinación de la capacidad de carga para evitar aglomeraciones en espacios naturales.

Finalmente, diría que en estos momentos más que nunca hay que pensar en global y actuar en local: en materia de comercio, consumo, etc. Para ello, estamos trabajando en medidas más novedosas intentando incorporar la tecnología en sectores tradicionales; en el sector del comercio y la hostelería con una tarjeta de fidelización y apoyo al proceso de digitalización.

En medidas de apoyo al sector agroalimentario y artesano mediante búsqueda de canales de venta y distribución más eficientes. En el sector agroganadero estamos colaborando con el sector privado para testar tecnología de última generación en un ámbito tan tradicional como la ganadería extensiva con el objetivo de mejorar la rentabilidad de las explotacio-

nes y la calidad de vida de los ganaderos. También, impulsamos un nuevo plan de eficiencia energética, pues creemos que la sostenibilidad va a ser fundamental en el futuro inmediato.

### ¿Cómo se trabaja en su territorio para no dejar a nadie en el camino?

La clave está en las políticas sociales y la Diputación de Palencia lo tiene claro: los servicios sociales suponen un 30% del presupuesto. Durante la pandemia hemos puesto en marcha un plan especial, con diversas iniciativas en este sentido: un Sistema de Atención Telefónica y cita previa a través del teléfono fijo único para toda la provincia; su objetivo no era otro que mantener la atención al público a través de los CEAS y en el que se han solventado cerca de 400 consultas. Por otro lado, también se han mantenido y reforzado dos servicios que son clave para nosotros: la ayuda a domicilio y la teleasistencia. Además, se han cubierto las ayudas a la alimentación de menores y, desde la declaración del estado de alarma hasta el día 1 de junio, se han tramitado y concedido 128 ayudas de urgencia.

### ¿Qué será lo más complicado?

Que en las decisiones globales se tenga en cuenta la ruralidad como elemento clave en las tomas de decisión.

### ¿Y lo más esperanzador?

En estos últimos meses, con la pandemia, se ha puesto sobre la mesa la importancia de todos los valores y recursos del medio rural.

### ¿Lo que más le preocupa?

La baja natalidad de la sociedad actual.

### De todo cuanto se va a hacer en la reconstrucción, ¿qué debe permanecer, cómo deben ser pueblos y ciudades en la nueva normalidad?

Sin duda, que las ciudades tengan más valores y elementos rurales; y los pueblos, por su parte, más oportunidades y algunas infraestructuras de las ciudades.



Carmela Silva, Presidenta de la Diputación de Pontevedra

## “Hay que apostar por medidas para las personas y el sector económico, y cumplir la Agenda 2030”

### ¿A su juicio, cuáles son las tres primeras medidas a tomar a corto plazo para la reconstrucción?

Garantizar que las personas más vulnerables, las que más han sufrido y que van a sufrir las consecuencias de la COVID-19, tengan todos los recursos, instrumentos y acciones para que nadie se quede atrás.

En segundo lugar, el apoyo a los sectores económicos, al comercio entendido como apoyo a la economía de proximidad, a la industria con proyectos como el IN4.0 para transformar el naval hacia las innovaciones más punteras; a las pymes, a las personas emprendedoras, a las autónomas. Y en tercer lugar, todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad, con crear ciudades más amables. El apoyo al sector turístico es fundamental, apostando por un turismo verde. Todo lo referente a la modernización de los Ayuntamientos y seguir haciendo que les lleguen recursos repartidos con criterios objetivos, que también tiene tanto que ver con nuevas formas de gobernar. Y atención a nuestros entornos, bosques y océanos. Nosotros vivimos en el Atlántico y es nuestra riqueza. Creo fundamental también el apoyo a la cultura que tanto nos aportó en esta crisis, al deporte del que somos referencia particularmente en los náuticos. Por lo tanto: medidas para las personas, para el sector económico y el cumplimiento de la agenda 2030

### ¿Y a medio y largo plazo?

Tenemos que cambiar nuestro modelo económico por otro basado en el apoyo a la innovación, a la ciencia, y para eso desde las Entidades Locales debemos crear un sistema distinto de gobernanza. Nosotros trabajamos en la provincia de Pontevedra, al lado del

CSIC, de la Misión Biológica, del IEO. Nuestros fondos europeos están ligados a apostar por la internacionalización, por la sostenibilidad, por las tecnologías como instrumento de cambio. Somos pioneros en políticas públicas centradas en la recuperación de los espacios públicos, accesibilidad, movilidad y seguridad viaria. También invertimos en formación, en crear culturas emprendedoras. Hay muchísimo talento que tiene que convertir el conocimiento en proyectos que deben ser apoyados por las administraciones como hace la nuestra. Hay que apostar por el tratamiento sostenible de los residuos y así apoyamos el compostaje con el Plan Revitaliza que es un ejemplo europeo.

### ¿Cómo se actúa en su provincia para no dejar a nadie atrás?

Tenemos una gran red de apoyo con subvenciones con bases y en concurrencia competitiva para promover la igualdad, luchar contra la violencia de género, favorecer que las personas mayores sean atendidas con calidad financiando la teleasistencia y con programas de envejecimiento activo. Apoyamos a la infancia con programas que impiden brechas económicas o digitales. Durante la pandemia hemos aprobado medidas extraordinarias para que los Ayuntamientos pudieran prestar estos servicios. Las personas como centro de todo.

### En todo ese horizonte, ¿qué es lo más difícil de alcanzar?

En estos momentos lo más difícil es tener la valentía para cambiar. Tenemos que cambiar nuestra forma de entender y de actuar en el mundo. Y eso va a obligar a cambiar la forma de relacionarnos, con nosotros mismos, pero

también con la naturaleza. Por lo tanto, estamos obligados a aplicar a la acción humana la sostenibilidad, la transición ecológica.

### ¿Qué le parece más esperanzador?

La esperanza siempre está en la gente, siempre ha respondido. Somos un gran país con valores y principios que cuando nos tuvimos que oponer a guerras injustas lo hicimos, que cuando tuvimos que apoyar la igualdad de las mujeres salimos a las calles, que cuando tenemos que ponernos enfrente de todo aquello que atente contra los derechos humanos ahí está la sociedad española. En estos tiempos de Covid la gente ha demostrado gran altura de miras. Nos confinamos, cumplimos las normas y ahora ante esta nueva normalidad también la gente está respondiendo.

### Tras la reconstrucción, ¿qué debe permanecer? ¿Cómo deben ser los municipios en la nueva normalidad?

Lo que debe quedar es que tenemos que ser capaces de construir ciudades, pueblos y villas que recuperen el espacio público, que las personas sean lo primero, donde la accesibilidad y la movilidad sean el centro de la acción. También garantizar que el comercio de proximidad se adapte a las nuevas realidades y acercarle las nuevas tecnologías. Tenemos que idear nuevas propuestas ligadas a la producción sostenible, respetuosa con el medio ambiente, muy adaptada a las potencialidades de cada territorio. Nosotros apostamos por un turismo de destino inteligente, que respeta el entorno, que promueve la cultura, el patrimonio, la naturaleza, las experiencias y las emociones. Y eso está ligado a un modelo de ciudades donde todo eso esté en el centro de la acción. Trabajar para que los más vulnerables, niños y niñas, mayores y dependientes tengan todos los derechos y para eso también desde el mundo local hay que construir sociedades cohesionadas. Para eso necesitamos que se respete nuestra autonomía local y que se garantice que tengamos los recursos suficientes.



## La FEMP y el CCN renuevan su compromiso con la ciberseguridad

La ciudadanía debe sentir la misma seguridad cuando navega por la Administración Digital que cuando acude a su Ayuntamiento. Con esta máxima, la Federación Española de Municipios y Provincias, representada por Carlos Daniel Casares, y el Centro Criptológico Nacional, por Paz Esteban, Secretaria de Estado Directora del CNI, renovaron su convenio, que lleva vigente doce años y ha sido actualizado a las circunstancias actuales. La rúbrica de este acuerdo tuvo lugar en el marco del II Encuentro del Esquema Nacional de Seguridad, que inauguraron ambos junto a la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carme Artigas.



## La Federación repartirá 1.130.000 mascarillas entre Entidades Locales

La Federación Española de Municipios y Provincias repartirá entre las Entidades Locales de España 1.130.000 mascarillas FFP2. Las mismas estarán destinadas, como aseguró el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, a cuidar a

quienes con su *“excepcional labor nos cuidan, al personal de atención social de los Ayuntamientos y Diputaciones”*, a quienes trabajan en contacto directo con la ciudadanía. Serán repartidas entre las Federaciones de Municipios Uni-

provinciales, Diputaciones Provinciales y Forales, Consells y Cabildos para que las distribuyan entre lo municipios de menos de 20.000 habitantes. Las Entidades de más de 20.000 las recibirán directamente.



# Decálogo para la era post-COVID-19



Redacción

**La organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en el marco de su último Buró Ejecutivo, aprobó un documento de diez puntos que se destaca como “una oportunidad para tomar responsabilidad ante las generaciones futuras”. En el encuentro, que contó con la participación del Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, y Alcalde de Fuenlabrada, Javier Ayala, se apostó por “mirar hacia adelante, conscientes de que nuestras ciudades, pueblos y territorios nunca serán los mismos después de esta crisis”. El documento aprobado es el siguiente:**

## Garantizar los servicios públicos

Desarrollo de sistemas sólidos de atención sanitaria universal, apoyados por una sólida prestación de servicios básicos.

Protección de los sistemas locales de prestación de servicios que han seguido funcionando incluso con ingresos reducidos.

El transporte público, en todo el mundo, asegura que los trabajadores clave puedan ir a sus espacios de trabajo, y por lo tanto es esencial para garantizar las necesidades básicas de la población. Es fundamental asegurar que esté bien dotado de recursos a la luz de los tiempos venideros.

Tras a pandemia, la nueva normalidad debe hacer frente a las desigualdades, protegiendo los bienes comunes y las necesidades básicas como la vivienda, el agua y la energía, y asegurándose de que estén libres de especulación para que todos los ciudadanos puedan acceder a ellos en igualdad de condiciones. La ciencia puede resultar un instrumento esencial para garantizar las necesidades básicas de todos, y será fundamental fomentar la relación entre la ciencia y los bienes comunes para no dejar a nadie atrás.

Garantizar el acceso a Internet para todos como un servicio básico, como

una herramienta para acceder no sólo a la información, sino a otros servicios esenciales como la educación, y no dejar a nadie atrás.

## Paquetes de apoyo financiero

Adoptar mecanismos de apoyo financiero que permitan a los Gobiernos Locales y Regionales seguir trabajando en primera línea para las comunidades durante la crisis y en la fase de recuperación posterior a la crisis de COVID-19.

Elaborar medidas de estímulo a nivel nacional que garanticen la coherencia y la sostenibilidad de los servicios a medida que disminuyan los ingresos de los Gobiernos Locales.

Un Fondo Internacional de Alivio Municipal puede abrir el acceso a los fondos tanto para la emergencia como para la reconstrucción.

## Modelos de proximidad de consumo y producción a nivel global

Habrà que fomentar los modelos de producción de proximidad y tener en cuenta al sector informal, así como a las pequeñas y microempresas y las empresas de nueva creación, lo que nos permitirá aprovechar la innovación inclusiva.

La pandemia ha arrojado luz sobre el modelo de consumo de muchas ciudades que dependen excesivamente del turismo y de unos sistemas de producción deslocalizados e insostenibles, y será esencial reequilibrar la relación entre el crecimiento económico, el medio ambiente y las prioridades públicas.

Reevaluar la relación entre la tecnología, la inclusividad, y el crecimiento económico, desarrollando una tecnología alternativa que sea accesible para todos. La tecnología y los derechos digitales pueden y deben ir de la mano.

Un enfoque territorial de los sistemas alimentarios debería garantizar no sólo la seguridad alimentaria sino también modelos de mayor sostenibilidad en los que muchos pequeños productores y pequeños procesadores, respetuosos con el medio ambiente, devuelvan la vida a nuestros territorios y fomenten la creación de empleo y el desarrollo local.

## Un “acuerdo verde” a nivel mundial

Es esencial asegurar que las medidas que deben adoptarse para hacer frente al cambio climático se lleven a cabo en el mundo tras la COVID-19. Debemos asegurarnos de que las medidas para revitalizar la economía no socaven las legítimas preocupaciones ambientales.



La respuesta a la COVID-19 debe incluir un acuerdo ecológico mundial que haga a nuestras comunidades más resistentes a futuros brotes, lo que significa volver a la plena actividad económica mediante modelos sostenibles.

El fomento del teletrabajo a mayor escala puede permitirnos reducir las emisiones, contribuir a modelos de movilidad más sostenibles y conciliar la vida laboral y personal.

### **Nuevas ciudadanía y libertades para una democracia renovada**

No existe una falsa dicotomía entre seguridad y salud, o privacidad y libertades civiles. Es imperativo asegurar que la seguridad y la vigilancia se lleven a cabo de manera que se preserven los derechos. Es tecnológicamente posible y debe ser nuestro marco una vez que la crisis haya pasado. Una democracia local fuerte puede ser quien proteja estos valores.

Los Gobiernos a todos los niveles deberán velar por que la reunión de datos y el desarrollo de la inteligencia artificial se utilicen para el bien común y porque se garanticen los derechos con la participación de las comunidades y al servicio de las sociedades democráticas. Es tecnológicamente posible y debería ser nuestro marco una vez que la crisis haya pasado.

Es esencial asegurar que la recuperación se haga teniendo en cuenta a las poblaciones más vulnerables, y no contra ellas, abordando las falsas narrativas y garantizando un enfoque basado en los derechos para las secuelas de la pandemia.

### **Generación igualdad**

Ha llegado el momento de colocar un marco de igualdad en la planificación urbana, en la legislación y en el desarrollo. Ha llegado el momento de asegurar la plena inclusión, la plena participación de las mujeres y las niñas en la política y el tejido social de las ciudades y las regiones.

Casi una de cada cinco mujeres en todo el mundo ha sido víctima de la violencia en el último año. La pandemia ha exacerbado esta realidad para muchas mujeres, y es fundamental poner en marcha respuestas de violencia de género para proteger a las mujeres

de todo el mundo y asegurar su acceso a los servicios básicos

Las redes de seguridad social deben ampliarse para garantizar la protección especial de grupos con necesidades particulares tales como los niños y las niñas, las personas mayores, y las personas con discapacidades.

### **Territorios que cuidan a sus servidores públicos**

La crisis ha puesto de relieve la importancia de proteger a los trabajadores públicos. Corresponde a los Gobiernos Locales y Regionales cuidar de quienes trabajan día a día para proporcionar servicios básicos a nuestras comunidades, valorar sus contribuciones a la sociedad, asegurar trabajo decente, y fomentar un modelo de producción que ponga en primer plano la prestación de servicios y a sus proveedores.

También es imperativo reconocer los trabajos, en su mayoría realizados por mujeres en el sector de los cuidados, a menudo mal remunerados o incluso no remunerados. Su cuidado no sólo es una red de seguridad indispensable, sino también una contribución fundamental a nuestras economías.

### **La cultura como un antídoto para los efectos secundarios**

Los actores y sectores culturales han respondido y han ofrecido contenidos críticos e inspiradores que nos están ayudando a superar la crisis. La gente ha recurrido a la cultura para crear significado, para mostrar solidaridad y levantar la moral general. No puede haber una mejor ilustración de por qué la cultura debe consolidarse como el cuarto pilar del desarrollo sostenible. Después de la pandemia, es esencial llevar a cabo una conversación sobre la forma en que las comunidades interactúan con la cultura y acceden a ella.

El sector cultural en su totalidad necesitará una atención especial, ya que su sostenibilidad financiera está en peligro.

Abordar las desigualdades será más importante que nunca, mediante la elaboración de programas sobre el patrimonio, la creatividad y la diversidad, disponibles para todos (es decir, la aplicación de los derechos culturales a nivel local), así como alimentar las amplias conversaciones sobre los valores que unen a la humanidad.

### **Un Sistema interurbano**

Un sistema internacional construido sobre la fuerza de las ciudades y los Gobiernos Locales que aprenden y definen políticas conjuntamente apoyados por fuertes asociaciones que permitirán la ampliación de las acciones. Este sistema pondrá la solidaridad y la democracia local en el centro, definiendo la solidaridad y la capacidad de recursos como la espina dorsal de la humanidad.

### **La nueva generación del multilateralismo**

Necesitamos un plan global. Las medidas internacionales que sean amplias, inclusivas y eficaces para llegar a todos los territorios sólo pueden lograrse mediante una sólida gobernanza internacional y regional, y requerirán que se fortalezcan los sistemas para hacer frente a los desafíos que se avecinan.

En vista de las futuras pandemias, necesitamos una Organización Mundial de la Salud fuerte con una estructura de gobernanza de múltiples actores con capacidad para facilitar la adquisición de suministros médicos, equipos de pruebas y equipo de protección personal.

La subsidiariedad es necesaria para que las acciones a todos los niveles tengan éxito. Se debe llevar a cabo un diálogo entre todas las esferas de gobierno para asegurar que los deseos y necesidades de los ciudadanos estén presentes en todos los mecanismos de gobernanza y que reflejen la realidad sobre el terreno.

Reunir a todas las partes interesadas es esencial para llevar a cabo un enfoque holístico de las emergencias a las que nos enfrentamos y nos enfrentaremos, y dichos enfoques no deben afectar negativamente a los derechos individuales y colectivos, que son la columna vertebral de las democracias.

Más que nunca, la cooperación internacional está demostrando ser esencial para responder a la pandemia actual, pero resultará aún más esencial tras la misma. Será fundamental garantizar el intercambio de conocimientos y experiencias, mediante una cooperación descentralizada para reconstruir mejor, y de manera más fuerte e inclusiva después de la pandemia. Los Gobiernos Locales y Regionales deben ser los guardianes de esta solidaridad internacional.

# La tapa de las ciudades



Redacción

**Las formas han cambiado, pero el fondo sigue siendo tan suculento como siempre. Ahora, en la nueva normalidad, no podemos compartirlas del mismo recipiente ni las degustaremos en locales abarrotados, pero ellas siguen estando ahí tentándonos la vista, animándonos el olfato, agitándonos los paladares, haciéndonos recuperar el placer de los sentidos. Cada ciudad tiene su tapa y allá por el mes de enero, antes de que todo cambiara, trazamos una ruta gastronómica, de tapa en tapa, a lo largo de lugares que no son los típicos, aunque alguno sí sea tópico: una búsqueda del futuro de la cocina sin dejar de lado la tradición y que ahora se puede volver a disfrutar en muchas de sus terrazas y barras, entre mascarillas, geles y distancias de seguridad, pero a pie de tapa.**

## Montemayor del Río

Desde la localidad de Montemayor del Río, Salamanca, el restaurante Castillo de Montemayor del Río propone un nuevo concepto de cocina, "cocina slow food": "estamos en un pueblecito de unos 250 habitantes y lo que queremos demostrar es que en los pueblos se está haciendo una gastronomía, por lo menos, bastante decente", señalan. En este caso, pretenden poner en valor la tradición que se elabora en los pueblos, y, para ello, elaboran un guiso de carrillera de cerdo ibérico dentro de un bollito preñado. La miel de encina, el jamón ibérico y la carrillera de cerdo ibérico son los protagonistas, "de este bocado de la dehesa salmantina", explican.



## Arenas de San Pedro

Desde el restaurante Saborea Gredos "trabajamos todo con producto local y ético", señalan. La proximidad es vital, además de conocer desde el principio hasta el final de dónde viene el producto para poder trabajar y desarrollar al máximo las recetas. Para representar el sabor que más caracteriza a la provincia han recreado una yema de Ávila a base de queso de Elvira García del Barraco. "Una receta tradicional, pero infundada con el yogur de cabra a la que acompañamos con una salsita del yogur con frambuesa para darle un toque diferente", explican.



## Valladolid

El restaurante Rioluz con el "Socarrat de quinoa" se hizo con el XVIII Concurso Provincial de Pinchos de Valladolid. La tapa consiste en una paella con quinoa en vez de arroz. "Abajo es lo que sería la paella, que es un pan de cristal, luego viene una quinoa que está cocinada con tinta de calamar, mariscos y fumet para que quede bien socarrada", explican. Además, añaden una gamba a la plancha acompañada con mejillón en ceviche y una sepia casi cruda, señalan, "para dar ese sabor a pescado". Por supuesto, insisten, "se intenta comer de un bocado".



## Hervás

En el restaurante el Almirez, en el valle de Hervás, se puede disfrutar de un canelón de gelatina de vino de la ribera del Guadiana. "Lo rellenamos de una mousse de Torta del Casar con orégano y tomillo y lo adornamos con una galleta de pan con pimentón de la Vera." Además, explican que "recomiendan acompañar esta tapa con algunos de nuestros dulces como son las magdalenas de castaña del bosque o los nuegados, un postre típico navideño, que se hace con nueces y miel".



## Logroño

El chef riojano, Ramón Piñeiro, propone "una variación de lo que son las típicas patatas con chorizo". El plato tradicional de La Rioja interpretado a su manera: "la idea era adaptar este plato a una copa Dalky". Para ello, cuenta, "la copa tiene tres capas de crema: una de patatas con chorizo hechas puré y teñidas de negro y, por último, una espuma de puré de patata, acompañada de una brocheta de ñoqui de patata y chorizo". En palabras del chef, "te comes medio plato de patatas con chorizo en una copa".



## Denia

Desde Denia, el restaurante El Raset pretende representar producto y sabor tradicionales. Un ejemplo es su brandada de caballa con una pericana. Un plato típico de la zona totalmente reinventado. *“Utilizamos caballa a media salazón y naranja, por supuesto, todo con pescados de la lonja y todos sabores y productos de la tierra, presentado en una latita”,* señalan.



## Cambrils

*“Vivir en Cambrils te obliga a comer una dieta mediterránea buena y equilibrada, además de comer siempre de temporada”.* Eso es lo que ofrecen restaurantes como Casa Macarilla, uno de los establecimientos con más recorrido de la zona, que prepara una crema de langostino de Cambrils con gamba roja, erizo de mar y huevos de salmón como tapa estrella. *“Nos permite representar en una tapa los sabores de Cambrils y el respeto al producto que tenemos desde nuestro restaurante”,* explican.



## Formentera

En Formentera la tradición prima por encima de otras cosas. Desde Can Pascual se pretende representar la cocina local, la gastronomía de Formentera. Para ello proponen una ensalada payesa hecha con pescado seco de Formentera. *“Utilizamos raya que es muy típico y también bescuit, que es un pan que se deja en el horno más tiempo de lo normal para que se seque y se conserve más tiempo”,* señalan. Además de tomate, patata cocida para conseguir la típica ensalada payesa. *“La receta que te he explicado si no tiene 200 años, tiene 300, son de siempre”,* aseguran.



## A Coruña

Gastroteca, ganadores del Concurso de Tapas del Picadillo, propone un salpicón de buey de mar, con pulpo y mejillón. *“No hay nada mejor que estas combinaciones porque son productos que siempre están en auge”,* cuentan. Además, sorprende el helado de pimientos de Padrón con el que acompañan. *“La leche gallega siempre tiene una buena calidad y producir un helado con pimientos de Padrón resalta todo lo que significa la gastronomía, los productos que tenemos en Galicia”,* explican.



## Gran Canaria

La tapa más dulce viene desde Las Palmas del Restaurante Maroa Club de Mar. Para ello presentan un maridaje con el ron de Arehuca de 18 años, con una trufa de chocolate y un dulce de leche de oveja. Explican: *“lo que logramos con el chocolate es resaltar la nota dulce, la barrica, el sabor añejo del ron. El dulce de leche de oveja canaria nos permite hacer ver ese contraste que tiene el ron con el dulce”,* señalan.



# Las 10 playas que estrenan bandera azul

**España ha obtenido un total de 688 Banderas Azules (589 playas, 98 puertos deportivos y cinco en embarcaciones turísticas sostenibles) que ondearán a partir de junio en el litoral español, lo que supone 19 más respecto al año pasado. La Comunidad Valenciana es líder en número de playas con Bandera Azul este año, aunque el aumento más significativo se ha producido en Andalucía.**

España, con 23 playas más y cuatro puertos menos, mantiene su liderazgo internacional ininterrumpido desde 1987 en Banderas Azules. Cien banderas llevan luciendo en España más de diez años y este verano diez playas españolas estrenan su enseña.

De las Banderas Azules concedidas, España viene manteniendo un porcentaje cercano al 15%. Así, aunque sólo en una de cada cinco (18,4%) de las playas españolas ondeará este verano la Bandera Azul, en torno a una de cada siete Banderas Azules que ondee en el mundo lo hará en el litoral español.

Siguen a España en esta clasificación en el ámbito internacional, Grecia (514), Turquía (508), Francia (507), Italia (482) y Portugal (387). El Jurado Internacional Bandera Azul 2020, con participación, entre otros, de los Organismos de Naciones Unidas para el Turismo (OMT) y el Medio Ambiente (PNUMA), ha concedido Banderas Azules a 45 países del hemisferio Norte.

De las 662 playas candidatas a Bandera Azul en España en 2020, han sido galardonadas 589. Ello significa que un 89% de las playas que se presentan a Bandera Azul son galardonadas. En el evento de presentación celebrado de forma telemática el pasado 9 de junio, la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Oliver, aseguró que el litoral español mantiene altos estándares de calidad, lo que fortalece aún más la imagen de España como destino turístico líder y como el país más competitivo del mundo.

Oliver destacó que la costa española siempre ha sido una "fortaleza y una seña de identidad" de España como destino turístico, al igual que el clima y la hospitalidad. "Y hoy vuelve a ser un motivo de orgullo", resaltó Oliver.

Las fotografías que ilustran esta información se corresponden con las diez playas que este verano estrenan bandera azul en diferentes localidades españolas.



▲ Arnao, Castrillón (Asturias)



▲ Piscinas naturales de El Caletón, Garachico (Tenerife)



▲ Agra, Sanxenxo (Pontevedra)



▲ Caño de la Culata, Cartaya (Huelva)



▲ La Chapineta, Cartagena (Murcia)



▲ El Muelle, Garachico (Tenerife)



▲ Compostela, Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)



▲ Carril, Vigo (Pontevedra)



▲ Lance Nuevo, Mojácar (Almería)



▲ Las Nieves, Agaete (Gran Canaria)

# ODS 9: Innovación y desarrollo sostenible, claves en la industria

La inversión en infraestructura y la innovación es motor fundamental del crecimiento y el desarrollo económico. Encontrar soluciones a los desafíos económicos y ambientales más próximos pasa por una industrialización inclusiva y sostenible que apoye los avances tecnológicos, promoción de la eficiencia energética y creación de nuevos empleos. Es decir, crear unas fuerzas económicas competitivas desde el uso eficiente de los recursos.



Redacción

Para el funcionamiento de las grandes ciudades, el crecimiento de nuevas industrias y tecnologías de la información son cada vez más importantes. Por ello, la innovación y el progreso tecnológico son fundamentales para descubrir soluciones duraderas para los retos económicos y medioambientales. A nivel mundial, tal y como señala la ONU *“la inversión en investigación y desarrollo (I+D), como porcentaje del PIB, aumentó de un 1,5% en 2000 a un 1,7% en 2015, y continuó casi en el mismo nivel en 2017”*. Sin embargo, destacan, *“en las regiones en desarrollo fue inferior al 1%”*. Por ello reclaman *“acelerar el desarrollo de los sectores manufactureros si desean conseguir la meta de 2030”*.

En cuanto a las comunicaciones, el PNUD señala que *“más de 4.000 millones de personas aún no tienen acceso a Internet y el 90 por ciento proviene del mundo en desarrollo”*, y aunque casi toda la población global viva en un área con cobertura de red móvil, *“reducir esta brecha digital es crucial para garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, y promover la innovación y el emprendimiento”*, explica la ONU.

En España, el sector industrial tiene el reto de, indican desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, *“transitar hacia una industria cada vez más sostenible, garantizando su viabilidad, y adicionalmente acometer su transformación digital, hacia una industria 4.0”*. Con el objetivo de *“aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interior bruto”*, explican.

Por estas razones la ONU ha establecido las siguientes metas:

**9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.**

**9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.**

**9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.**

**9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.**

**9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.**

**9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.**

**9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.**

**9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.**

## Asegurar una industrialización inclusiva y sostenible también es responsabilidad de las Entidades Locales. Aquí van algunas de las prácticas que ejemplifican el trabajo en este ámbito...

### DIPUTACIÓN DE HUESCA - TODOS con banda ancha



Fotografía: Sergio Padura

Reducir la brecha digital es garantizar el acceso igualitario a la información y al conocimiento. Por ello, desde la Diputación Provincial de Huesca con el plan TODOS se ha dado respuesta a todas las zonas de la provincia para que puedan contratar conexiones reales de banda ancha. En palabras de Alfonso Gella, asesor de Tecnología Diputación Provincial de Huesca, “consideramos que uno de los pilares sobre los que se sustentará el desarrollo a medio y largo plazo del territorio va a depender de disponer de unas buenas conexiones a internet”.

Uno de los objetivos, señala, “ha sido la coordinación con todas las Administraciones que trabajan en la extensión de la banda ancha en el territorio de Huesca”. Fruto de esta colaboración, “surge el plan TODOS coordinando las actuaciones junto con las implantadas por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital”, explica.

Por tanto, si “privar de este servicio al entorno rural porque sea caro dar estos servicios implica cortar los derechos y libertades de los habitantes”, señala, “este proyecto pretende ser la base a partir de la cual poder construir un ecosistema que acerque los servicios a la ciudadanía”. Un ejemplo, “ahora los sanitarios pueden consultar en el momento los expedientes “in situ” y poder acceder a la receta electrónica desde los consultorios rurales de cada núcleo”, destaca.

En definitiva, una sostenibilidad industrial, en palabras de su alcaldesa, “con un fuerte sustrato en la innovación, la investigación y el desarrollo que se verá reforzado próximamente por la creación de la Agencia Regional de Investigación que tendrá su sede en Puertollano”. Para el resto de municipios, concluye, “el futuro va a depender de la capacidad de adaptación a los cambios de las zonas industriales y de las alianzas que en lo político hagamos desde lo local, autonómico, nacional y europeo”.

### PUERTOLLANO - Sostenibilidad industrial



Promover el desarrollo sostenible también es responsabilidad de la industria. Por esta razón, Ayuntamientos como el de Puertollano reinventa sus modelos de producción. “El cambio nace de la necesidad de compatibilizar el respeto al medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social una vez agotados modelos anteriores que giraban en torno a materias primas como el carbón”, explica su Alcaldesa, Isabel Rodríguez.

En Puertollano el cambio hacia una Sostenibilidad Industrial se articula en torno a 3 ejes: Conocimiento, innovación y talento. “Contar con el Centro Nacional del Hidrógeno, la biorrefinería experimental ClaMber o el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración nos convierte en referente en la región y permite la existencia de mano de obra cualificada y orientada a las nuevas necesidades del mercado laboral en un escenario cambiante”, señala. Además, de “implantar proyectos totalmente innovadores y experimentales como la primera planta híbrida de España que combina termosolar + biomasa de ENCE”, destaca.

Además de la mejora medioambiental, expresan, “se esperan beneficios sociales y culturales, como la sensibilización y aprendizaje de los ciudadanos en torno al problema urbano de la calidad ambiental, y por tanto, un cambio de mentalidad y de hábitos”. En resumen, “el proyecto INDNATUR persigue la mejora del entorno urbano y de la calidad del aire en áreas industriales”, concluyen. La implementación de vegetación y sistemas de drenaje urbano sostenible se llevará a cabo en los polígonos industriales de Argales (Valladolid) y Cantarias (Braganza).

### VALLADOLID/DIPUTACIÓN DE ÁVILA Naturaleza e industria

La Comisión Europea define a las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) como “soluciones a desafíos a los que se enfrenta la sociedad que están inspiradas y respaldadas por la naturaleza; que son rentables y proporcionan a la vez beneficios ambientales, sociales y económicos, y ayudan a aumentar la resiliencia”. Soluciones como el proyecto “INDNATUR” desarrollado por un consorcio de 7 socios, en los que se encuentran el Ayuntamiento de Valladolid y la Diputación de Ávila.

El proyecto, señalan, “tiene como objeto diseñar y aplicar sistemas de mejora ambiental de los polígonos industriales del área de cooperación Norte de Portugal-Castilla y León”. Desde el Ayuntamiento de Valladolid, explican, “los polígonos son áreas urbanas funcionales para usos industriales y, en



general, se han planificado sin contar con criterios de diseño de mejora ambiental”. Por ello, la renaturalización de estas zonas, señalan, “implica más calidad de vida para las personas”.

Además de la mejora medioambiental, expresan, “se esperan beneficios sociales y culturales, como la sensibilización y aprendizaje de los ciudadanos en torno al problema urbano de la calidad ambiental, y por tanto, un cambio de mentalidad y de hábitos”. En resumen, “el proyecto INDNATUR persigue la mejora del entorno urbano y de la calidad del aire en áreas industriales”, concluyen. La implementación de vegetación

y sistemas de drenaje urbano sostenible se llevará a cabo en los polígonos industriales de Argales (Valladolid) y Cantarias (Braganza).



### LORQUÍ - Adaptar las infraestructuras

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Así se refleja en el Plan Estratégico Local del Ayuntamiento de Lorquí que apuesta “por inversiones en infraestructuras e instalaciones públicas sostenibles, desarrolladas tecnológicamente y accesibles a toda la población”, señalan.


Para ello, el Ayuntamiento tiene reguladas una serie de bonificaciones que, explican, “abarcan del 45% al 90%, para construcciones, instalaciones y obras comerciales e industriales que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico y/o eléc-

trico de la energía solar para autoconsumo; que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados y el fomento del empleo verde”.

Asimismo, este plan pretende “atraer inversiones sostenibles, proponer ayudas a proyectos empresariales vinculados al medioambiente, apoyar la responsabilidad social y medioambiental de las empresas ya consolidadas”, exponen. A pesar de la crisis que se está viviendo debido a la COVID-19, el Ayuntamiento, destaca, “ha realizado varias actuaciones para que todas las inversiones que se tenían previstas se pudiesen llevar a cabo. Entre las que se encuentra una Biblioteca Municipal, un centro de salud y un centro de día para mayores”.




**LOCALES**




**OFICINAS**



**NAVES**



**SUELOS**





## SI TIENES UN PROYECTO ALISEDA TE LO PONE FÁCIL.

Si sueñas con **montar tu propio negocio** o estás buscando el **espacio ideal para construir tu proyecto**, Aliseda te lo pone fácil.

Ahora, benefíciate de nuestros planes:  
**Plan Negocio Fácil y Suelo Fácil.**

**PAGA AHORA  
DESDE EL 5% DEL SUELO Y  
EL RESTO EN 2021.**





**¡LLAMA AHORA E INFÓRMATE!**  
Cientos de oportunidades en todo el territorio nacional.

[alisedainmobiliaria.com](http://alisedainmobiliaria.com) | 900 649 064

# Reconstrucción: ¿Cómo fue el Plan Marshall?



**José Antonio Ramos Rubio.** Académico y Cronista Oficial de Trujillo (Cáceres)  
Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

A lo largo de la historia, nuestro país ha sufrido grandes crisis económicas motivadas, en cierta manera, por las costosas y largas guerras, las pandemias, o las enfermedades. Podemos citar la peste negra del siglo XIV, o la Guerra de los Treinta Años, de 1618 a 1648; durante el reinado de Felipe II se llegó a acumular deuda por valor del 60% del PIB español a finales del XVI, un porcentaje que seguiría creciendo durante décadas; malas cosechas, sequías, hambrunas, pandemias desconocidas y epidemias en el siglo XIX, la gran crisis capitalista (1864-1874), la Gran Depresión que siguió al crack del 29 o la cruenta Guerra Civil Española (1936-1939), con la posguerra, la autarquía y los años del hambre.

Me viene a la memoria una frase lapidaria: *“Quizá la más grande lección de la historia es que nadie aprendió las lecciones de la historia”*, Aldous Huxley (1894-1963). Pero, la frase que mejor define la situación por la que estamos pasando este año de la pandemia del COVID-19 la definió a la perfección Karl Marx (1818-1883): *“Los seres humanos hacen su propia historia, aunque bajo circunstancias influidas por el pasado”*.

Y, es, queremos volver al pasado más reciente. Hace 72 años, el entonces Presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, aprobaba el Plan Marshall, con el que ayudaría económicamente a los países europeos devastados tras la Segunda Guerra Mundial.

Hoy, en 2020, reclamamos que la Unión Europea, por fin, nos devuelva la *“salud económica”* y fortalezcamos la democracia. En 1948, Alemania Occidental fue uno de los países más beneficiados por las ayudas económicas de aquel Plan Marshall, junto



▲ Imagen de la película *“Bienvenido, Mister Marshall”* (1953).

con Francia e Inglaterra, ayudas económicas que sentaron las bases del Estado Social.

España no recibió entonces ninguna ayuda de aquel afamado Plan Mars-



▲ Harry S. Truman, impulsor del Plan Marshall.

hall porque éramos un país apartado por el resto de gobiernos por el régimen franquista. Sin embargo, en 1953, Estados Unidos decide que España era un lugar estratégico para instalar sus bases militares y, por tanto, recibió una ayuda de unos 1.100 millones de dólares. A la postre, vino a beneficiarse de España. De aquellos recuerdos y ayudas solamente mantenemos en la memoria, la leche en polvo o el queso para los niños de las generaciones de la posguerra repartidos en los colegios, con la que complementarían la escasa dieta que arrastraban la mayoría de las familias españolas.

No podemos olvidar aquella película, *“Bienvenido, Mister Marshall”*, de Luis García-Berlanga, de humor surrealista, dirigida a criticar las ayudas de los americanos que no llegaron, sátira mordaz tan bien presentada en esta memorable cinta rodada en 1953, ambientada en Villar del Río (Guadalix de la Sierra-Madrid), un



pequeño y tranquilo “*pueblo español, un pueblecito cualquiera*” en el que nunca pasaba nada.

Precisamente, ese mismo año, se firmaban en el Palacio de Santa Cruz (Ministerio de Asuntos Exteriores), cercano a la Plaza Mayor de Madrid, los Pactos de Madrid entre EEUU y España por los Ministros de Exteriores, Alberto Martín-Artajo, y de Comercio, Manuel Arburúa; y por parte norteamericana, el nuevo embajador, James Clement Dunn. Se firmaron tres acuerdos: por el primero, Estados Unidos proporcionaría a España suministros de materiales de guerra; el segundo, trataba de la ayuda económica con créditos; y el tercero era el que regulaba la ayuda para la defensa mutua, con el asentamiento de bases militares norteamericanas en los territorio españoles de Rota, Morón, Zaragoza y Torrejón de Ardoz.

España asumiría la obligación de adoptar las medidas necesarias para su seguridad exterior. Franco tras la visita del Presidente Eisenhower consiguió sus objetivos: modernizar tecnológicamente las Fuerzas Armadas, ayuda económica y, sobre todo, respaldo para seguir en el poder. Aunque uno de los mayores logros conseguidos para los españoles fue salir del ostracismo internacional.

Hemos de sumar a todo esto el nacimiento del Servicio de Concentración Parcelaria en 1953 y del Servicio de Extensión Agraria, que fueron los protagonistas de la difusión y puesta en práctica de las técnicas agrícolas modernas, apoyado por el Plan de Estabilización de 1959, lanzando el proceso de industrialización de nuestro país y la reforma del campo y de la sociedad rural, pasando de arado y la vertedera, al tractor.

No olvidemos que los primeros Jefes de Estado que se entrevistaron con Franco tras la Guerra Civil Española fueron el mismo Hitler y Eisenhower. Pero aquel abrazo que se dieron el Presidente norteamericano, y el Generalísimo en la pista de Torrejón el 21 de diciembre de 1959, supuso el respaldo de EEUU a España en polí-



▲ Plaza Mayor de Trujillo, Cáceres.

tica internacional y la entrada en la ONU (1955), marcando una clara línea de recuperación en el exterior. Un antes y un después en la historia de España.

Si la “*gripe española*” de 1918 fue catastrófica, considerada como la mayor pandemia del siglo XX, la actual crisis provocada por la COVID-19 ha supuesto un nuevo compás de espera en lo social y económico en toda la humanidad. El impacto mundial sobre el PIB anual de la crisis de 1918 fue solo del 0,4 por ciento, pero se “*cebó*” en víctimas de todas las edades, con casi cincuenta millones de muertes. Las medidas tomadas por los gobiernos fueron parecidas a las actuales: ausencia del trabajo ante el miedo a salir de casa, confinamiento, crisis económica, cuarentena, prohibición del derecho de reunión para evitar aglomeraciones y contactos, cierre de escuelas, teatros, centros del culto.

En las famosas “*hojas de ruta*” de Pedro Sánchez, actual Presidente del Gobierno español, inspirado en los hitos fundacionales de la Europa de la posguerra, se ha puesto en marcha una “*economía de guerra*”, promoviendo la resistencia, la reconstrucción y la recuperación europea

con medidas que respalden el endeudamiento público, movilizándolo una gran cantidad de recursos a través de un plan que podría definirse como el “*nuevo Plan Marshall*”.

Bien es cierto que España no se benefició de aquel Plan Marshall que Estados Unidos puso en marcha para Europa gracias al Presidente Harry S. Truman tras la segunda Guerra Mundial. Pero sí que tuvo de la Unión Europea su particular apoyo económico para modernizarse.

Desde hace 34 años hemos recibido 230.000 millones de euros brutos de los Fondos Feder. Eso sin incluir ayudas directas o transferencias en I+D que no pasan por las arcas del Tesoro -frente a los 58.000 millones de euros para el conjunto europeo, desde que en 1985 Felipe González, estampaba su firma en el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Ante la crisis mundial ocasionada por el Coronavirus, el Gobierno de España ha promovido un plan económico de recuperación apoyado por la Comisión Europea que movilizará 750.000 millones de euros públicos y privados, el mayor Plan Marshall europeo de la historia de nuestro país.

# Lecturas

## EL PUEBLO

Sara Medina

Tus amaneceres se iluminaban en la huerta,  
cuando los tomates olían y las calabazas se asaban,  
eras la raíz del mundo y medias  
no más que un humano.

Te aburrías para después sembrar,  
permitías al solitario darte un abrazo,  
caminar a tu lado o acompañar a tu sombra.  
Tenías que escuchar para cambiar de renglón,  
y si debías hablar, era para decir algo.

Te gustaba hacerte cueva a veces,  
otras subir persianas y ventilar la casa a tu regreso.  
Tener un balcón con geranios  
o un patio en el que colgar las sábanas al sol  
y allí poder cantar tan alto como un pájaro,  
entrever el paso del tiempo a través de los visillos,  
escuchar el tic tac de la verdad.

En tu pasillo, por las tardes,  
había espacio para la duda  
y se toleraba el abismo.  
La muerte merodeaba por la casa  
en forma de ser de luz  
y, si barrías, se iba a pasear por la plaza,  
silbando, con las manos en los bolsillos.

Algún atardecer engendrabas milagros,  
al mirar el paisaje y, sentirte  
agradecido de tu pequeñez, único.

La tierra no se amordaza, se ara.  
No fuiste para nacer edificio,  
ni para ascender a rascacielos.  
No te dijeron: «asfalto eres  
y en asfalto te convertirás».



## LA CASA HUMANA

Hace mucho que las paredes de nuestra casa son de piel, aunque no conseguimos recordar en qué momento empezó a correr sangre por las cañerías ni cuándo comenzaron los latidos de las lámparas. Sin embargo, nos fuimos acostumbrando a recorrer las salas de carne, con pasos cada vez más pesados por miedo a causar heridas, pero era casi imposible no lastimar aquella delicada piel con nuestros torpes miembros. Un día mi madre enfermó. Mamá, ten cuidado, le decíamos, pero ella se arrastraba como un trasto viejo sin ningún miramiento. Entonces, una de las cañerías se malogró, y la casa humana comenzó a proferir gritos tan clamorosos, que nos sentimos amenazados. Las puertas se abrieron como fauces hambrientas, y las ventanas nos acechaban por todas las habitaciones, parecía que íbamos a ser engullidos. Mi padre contemplaba aterrado la tragedia, sin poder hacer nada, sin poder mover sus patas de madera y su respaldo de terciopelo, sin poder salvar a mis hermanas que proferían gritos de mimbre.

## Sara Medina



Poeta y dramaturga, participa habitualmente en diferentes recitales de poesía e imparte clases de escritura creativa. Ha escrito y dirigido dos obras de teatro basadas en textos poéticos de su autoría. Todo mi amor en una noche y Sci Vivere—. Es autora del poemario Como arderá la niebla, publicado en 2015. Ha resultado finalista en numerosos concursos literarios y ha colaborado en la primera traducción al castellano de las poesías de la Premio Nobel Elfriede Jelinek. Sara Medina es miembro de AMEIS.

Algunas reseñas de su poemario:

<http://www.latintadelpoema.com/proverso/2017/09/06/resena/>

<http://www.letras.mysite.com/srod210117.html>

Casas, bosques, caminos, quietud, pueblos. Las Creadoras Contra La Despoblación de AMEIS vuelven a los territorios ansiosos de repoblación con sus versos, sus prosas, sus cuentos y leyendas, sus magias y embrujos literarios. Es (vuelve a ser) tiempo de lectura (como siempre), al fresco de riberas y manantiales, al fresco de noches estrelladas, a la fresca de tertulias ancestrales en calles y zaguanes hace bien poco vacías y ahora redivivas. Lugares de siempre que han pasado del olvido a ser refugios de vida, sosiego y paz; terapias contra la desazón que alteró planes, proyectos y calendarios; despensas de historias genealógicas en las que avituallarse, ahora, para fortalecerse ante incertidumbres y temores venideros. El Pueblo, La Casa Humana, La Giganta Manev, El Pronóstico.



## LA GIGANTA MANEV

Aunque nos lo prohibieron, todos sabíamos cómo encontrar a la giganta Manev. Sólo teníamos que seguir sus huellas colosales hasta lo más profundo del bosque. Cuando nos divisaba, decía con su cautivadora voz: Venid, venid, y todos los niños corríamos como locos, hechizados por el espectáculo de su cuerpo. Sus pechos se abrían como ventanas y en el interior podían vislumbrarse dos saloncitos de juegos con toboganes infinitos. La giganta Manev nos facilitaba la entrada tumbándose delicadamente sobre la espesura para no asustarnos. Pero cuando caía la noche cerraba los ojos, y nos dejaba a oscuras. Aunque lo peor no eran las tinieblas. Lo peor eran esos cerrojos que no nos dejaban salir y se convertían en bocas, de las que salían colmillos y lenguas.



## PRONÓSTICO

**Mercedes L. Caballero**

Abruptamente inadecuada acuso la reserva de las piedras,  
hueco de batallas silentes,  
abrazo de lo abisal.

El mandato de un silbido es camino de polvo y reconquista,  
añoranza extranjera en corazones de pana.

Adherida a la inocencia se acomoda la espalda al dibujo de los pájaros,  
ascenso encubierto de renaceres y muertos.

Quietud sonrojada,  
pronósticos de silencio.

## Mercedes L. Caballero



Es Licenciada en Periodismo y desde hace veinte años desarrolla esta labor alrededor de la información y crítica de danza, disciplina sobre la que ha publicado varios libros. Formada también en la escritura de ficción ha realizado cursos y talleres sobre feminismo y escritura, relato y poesía. Es miembro de la Academia de las Artes Escénicas de España y de la Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras (AMEIS), que quiere visibilizar el papel de las mujeres en la literatura, como lectoras, bibliotecarias, editoras, escritoras etc.

# Vía Verde del Plazaola, un antiguo ferrocarril minero de Pamplona a San Sebastián

El Camino Natural-Vía Verde del Plazaola se encuentra plenamente acondicionado desde Latasa (merendero de Kaxarna) en Navarra hasta Andoain (Gipuzkoa). 55 kilómetros de un fascinante recorrido por los valles de Imotz, Larraun y Leitzaran. Recientemente ha sido acondicionado el tramo entre Irurtzun y Sarasa (9,5 km). Se espera que en 2020, se abra el tramo entre Irurtzun y Kaxarna (3 km). Este Camino Natural – Vía Verde ha sido ejecutado en el marco del Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y algunos tramos han sido ejecutados por el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Andoain.



Texto: © Plazaola Consorcio Turístico y © FFE-Vías Verdes

Fotos: © Plazaola Consorcio Turístico, @ Aloa Comunicación y © FFE-Vías Verdes

## LOCALIZACIÓN

Entre Latasa – área de descanso de Kaxarna (Navarra) y Andoain (Gipuzkoko). Entre Irurtzun y Sarasa (ambos en Navarra)

**Longitud:** 63,5 km  
(41,5 en Navarra)

## Usuarios:



Apta con algunas limitaciones (pendientes puntuales) y tramos con firme irregular en el tramo de Gipuzkoa

## Un poco de historia

El ferrocarril del Plazaola, que unía las ciudades de San Sebastián y Pamplona, tuvo sus inicios como un modesto ferrocarril minero que comunicaba las minas de Plazaola con la estación del Ferrocarril del Norte en Andoain.

Este primer trazado fue el soporte para una ulterior ampliación en 1914 hacia San Sebastián y hacia Pamplona. El nuevo ferrocarril, de ancho métrico, se diseñó para viajeros y mercancías, teniendo siempre una modesta historia. Tras la Guerra Civil la situación económica de este ferrocarril, que no era muy espléndida,

fue tornándose crítica. Por fin, las riadas del año 1953 se llevaron algunos puentes del ferrocarril y parte de la vía, circunstancia que sirvió como excusa definitiva para el cierre del ferrocarril.

## Comienza la ruta

Situamos el punto de inicio (Km 0) en la capital del valle de Larraun, concretamente en la estación de Lekunberri. Restaurada con mucho gusto acoge la Oficina de Turismo y el Consorcio Turístico del Plazaola, lugar para recoger práctica información sobre la Vía Verde y toda la zona. En el muelle de la antigua estación se encuentra la Kantina del Plazaola



el antiguo almacén del Plazaola como bar-restaurante, con alquiler de bicis (el Biltegi). El itinerario, a día de hoy (mayo de 2020) acaba en Kaxarna, cerca del bello estrecho montañoso de Biaizpe (Dos hermanas). En breve, está previsto se abra un nuevo tramo de 3 km que une Kaxarna con la población de Irurtzun, donde hay una buena oferta de servicios variados.

### De Irurtzun a Sarasa

Continuando hacia el sur, hacia la capital navarra, el antiguo trazado entre Irurtzun y Pamplona-Iruñea, tenía 25 km que constituían un auténtico cambio paisajístico. De los húmedos y frondosos valles al norte del estrecho de Biaizpe, pasamos poco a poco a la cuenca de Pamplona, entre campos de cereal y bosquetes de encinas que nos anuncian una transición hacia un paisaje más mediterráneo.



que alberga una cafetería y punto de alquiler de bicis, un lugar ideal para tomar fuerzas y avituallarse antes de iniciar la ruta.

### ¡Nos vamos! De Lekunberri hasta Latasa (área de descanso de Kaxarna)

En dirección sur, hacia Pamplona, el itinerario parte de la antigua estación del Plazaola de Lekunberri (hoy Oficina de Turismo y sede del Consorcio), y continua, en un tramo de 2,5 km, hasta la población de Mugiro (Valle

de Larraun), con sus bellos caseríos y panorámicas (el camino se desvía en un ascenso prologando hasta el pueblo), aunque se puede continuar, en un tramo recto y sin pendientes, hasta el área de descanso de Sanmigeltxo (3 km) en un bello paseo, paralelo al río Larraun.

Desde aquí tenemos ya otros 6,5 km de tramos habilitados hasta el punto final en el área de descanso de Kaxarna, en el valle de Imotz. En mitad del camino se encuentra la antigua estación de Latasa, donde se ha habilitado



Hoy, con la última intervención del MAPA (2019) se han acondicionado 9,5 km entre Irurtzun y Sarasa (municipio de Iza) en un bello paseo que atraviesa en valle de Arakil (nota: se están acometiendo actualmente algunas obras de acondicionamiento en sitios puntuales). En Erice, habiéndose "comido" la autopista el antiguo trazado del ferrocarril, el camino tiene un tramo de fuertes pendientes que, yendo en bici, probablemente obligue a bajarse de la bici.

Se trabaja actualmente para unir Sarasa con Pamplona-Iruñea y recuperar así, el trazado navarro del Plazaola (casi 60 km). Este tramo, en su unión con el trazado Ederbidea y la Vía Verde del Bidasoa, formarán la entrada de la ruta Eurovelo 1 en la península.



### Desde Lekunberri en dirección a Gipuzkoa

Desde la estación de Lekunberri hacia el norte (hacia Donostia-San Sebastián), el camino inicia el suave ascenso hacia la estación y el túnel de Uitz (a 5 km de Lekunberri). Continuando en gran medida el trazado original ferrocarril, en la actualidad, a 2,5 km de Lekunberri, el camino tiene un desvío temporal que transita por encima del túnel de Bartolo (en diciembre de 2019 se cerró definitivamente por su estado, y se trabaja para acondicionar un tramo que salve el túnel). Este desvío de unos 800 m te lleva de nuevo al camino original junto a la boca norte del túnel.

Cerca del pueblo de Uitz (junto a la antigua estación del Plazaola) se encuentra otra de las sorpresas del camino, el túnel de Uitz. Este es el túnel más largo de las vías verdes de toda Europa. Está acondicionado e iluminado, pero, en cualquier caso, siempre es aconsejable llevar luz por si la técnica fallara.

Desde la salida del túnel en su boca norte, hasta el casco urbano de Leitza, el camino recorre durante 7 km un paisaje extraordinario, frondoso, verde, prácticamente llano y salpicado de pequeños túneles y vistas maravillosas, con un par de áreas de descanso para reponer fuerzas. Leitza es un precioso pueblo de casonas de piedras y ornamentos de flores, escenario de varias películas, entre ellas, la exitosa película "Ocho apellidos vascos."

La antigua estación de Leitza aún no está habilitada (si consolidada), pero se ha recuperado el antiguo almacén que pronto servirá de apoyo para la gestión de alquileres de bicis en la zona. Desde aquí hasta la frontera con Gipuzkoa, en el punto original de las antiguas minas del Plazaola que dieron nombre al ferrocarril, el camino continúa durante 5 km por un bello paisaje salpicado de bosques, prados y caseríos. En la muga, está el km 0 hacia Andoain. Son 23 km en descenso hasta el núcleo de Andoain, por la espesura y tranqui-

lidad del valle de Leitza (Biotopo Natural) ¡Todo un placer para los sentidos! En el reportaje del número 329 Noviembre 2019 de Carta Local: Plazaola Leitza un recorrido por los orígenes (pág. 46-48), puedes continuar este viaje, lectura muy recomendable.



#### Más información sobre la vía verde en [www.plazaola.org](http://www.plazaola.org)

- Portal de turismo de Navarra: <https://www.turismo.navarra.es/>
- Portal de turismo de Euskadi: <https://turismo.euskadi.eus/es/vias-verdes/>
- Página Oficial de Vías Verdes: [www.viasverdes.com](http://www.viasverdes.com)

### Turismo de Extremadura y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles acuerdan impulsar la promoción turística de las Vías Verdes extremeñas

El área de Vías Verdes de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) y la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura -a través de Gestión Pública de Extremadura- trabajarán conjuntamente en varias acciones de promoción para dar a conocer las fabulosas cuatro vías verdes que se encuentran repartidas entre Cáceres y Badajoz. Las acciones se realizarán durante el año 2020.

Con este encargo queda muy patente el interés de ambas entidades en potenciar más que nunca todas las Vías Verdes de Extremadura. Entre ellas se encuentra la Vía Verde de Monfragüe (Cáceres), el Camino Natural-Vía Verde de Vegas del Guadiana (Cáceres-Badajoz), la Vía Verde Mina La Jayona (Badajoz) y Camino Natural-Vía Verde de la Ruta de la Plata (Cáceres-Salamanca). Más de 115 km de preciosas rutas al alcance de todos. Cuatro rutas muy especiales localizadas en lugares privilegiados que merece la pena descubrir porque como bien reza el reciente eslogan sobre Extremadura "Todo lo que te imaginas donde no te lo imaginas" ¿se puede pedir más?



#VVExtremadura

# La Central formalizó 98 contratos en 98 días de estado de alarma

A esta cifra debemos sumar que se han adherido 39 nuevas Entidades, se han dado de alta 98 usuarios en la plataforma informática para la tramitación de los contratos y se han atendido en torno a 700 consultas de más de 400 Entidades Locales o entes dependientes.

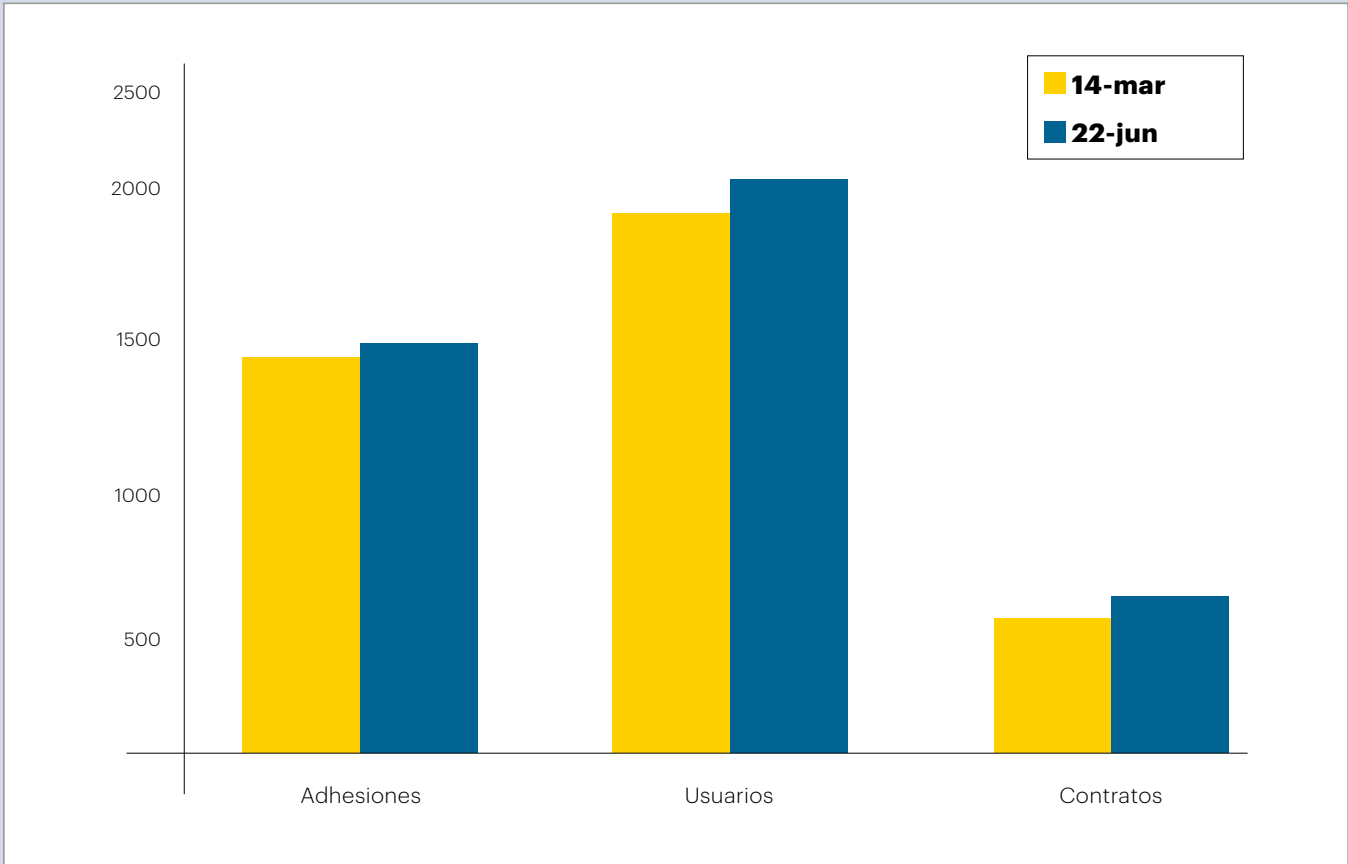
Los datos anteriores ejemplifican que durante este periodo de tiempo la actividad de la Central no sólo no ha disminuido, sino que ha sufrido un ligero repunte, sobre todo por el lado de las consultas atendidas durante estos

más de tres meses. Estos resultados son fruto de diferentes causas que procedemos a resumir a continuación:

- Articular jurídicamente la posibilidad de que las Entidades Locales y entes dependientes hayan podido contratar los servicios y suministros disponibles durante todo el estado de alarma.
- El hecho de que los responsables de las Entidades Locales y entes dependientes que participan en

la planificación y tramitación de la contratación, se hayan mantenido plenamente activos, y hayan visto en la Central una alternativa eficaz para agilizar y culminar diferentes procedimientos de adquisición de servicios o suministros, pudiendo, a su vez, dedicar recursos a la preparación de otros contratos.

- La plena disponibilidad de la FEMP para atender todas las consultas que nos han trasladado durante estos 98 días.



# NIVI Gestiones España

## Multas sin fronteras (parte 2)

### Servicio de cobro en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España



**Luigi Nicosia**, *Presidente*

**Ana I. Sánchez García**, *Directora Ejecutiva interempresarial para España y Latino América. NIVI GROUP SpA*

#### Garantías, características, e indicaciones para su contratación

Ha sido la empresa Nivi S.p.A, apoyándose en la filial española Nivi Gestiones España S.L., la que ha resultado la única adjudicataria para toda España del procedimiento de licitación pública que tuvo por objeto el cobro en el extranjero de sanciones en materia de tráfico impuestas a titulares y conductores con domicilio fuera de España.

La razón de dicha adjudicación obedece al hecho de que la empresa NIVI ofrece un servicio de total garantía y alto grado de eficacia aportando soluciones efectivas a los problemas derivados del cobro en el extranjero de las multas impuestas a titulares de vehículos y conductores con domicilio fuera de España gracias a nuestra dilatada experiencia de más de 60 años en dicho sector.

Desde hace varios años, NIVI amparada por diversos contratos con Administraciones Públicas y con sometimiento a la legislación vigente en materia de contratación pública, actúa en representación de estas Administraciones para proceder en su nombre a la recaudación en el extranjero de sanciones en materia de tráfico impuestas a titulares de vehículos y conductores con domicilio ubicado fuera de España.

NIVI GESTIONES ESPAÑA, S.R.L. es una empresa que forma parte del grupo empresarial internacional NIVI GROUP, S.p.A, especializado desde hace sesenta años en la prestación de servicios de recaudación de créditos e informaciones comerciales en España y en el extranjero -entre otras actividades-.

A través de su división “*European Municipality Outsourcing*”, la empresa NIVI actúa en nombre y representación de las Administraciones y se encarga de la notificación y recaudación de las sanciones derivadas de infracciones cometidas en materia de tráfico en España por personas residentes en el extranjero.

La empresa NIVI aporta soluciones efectivas a los problemas de cobro e impagos a los que se enfrentan las Administraciones, y en especial los municipios, dotados de menos recursos, ante la imposibilidad o dificultad de ultimar los trámites esenciales del procedimiento recaudatorio cuando el deudor es una persona residente en el extranjero.

A través de los servicios prestados por la empresa NIVI, las Administraciones Públicas pueden externalizar estos servicios de recaudación internacional de créditos, ahorrando tiempo y recursos. De este modo se reducen al mínimo sus costes y el proceso de cobro se torna más





eficaz, pudiendo así las Administraciones Públicas focalizar sus esfuerzos (y sobre todo cuando los recursos son más escasos) en otras actividades y servicios de fomento o que sirvan mejor al interés general.

Actualmente, son muchas las Administraciones que utilizan este servicio en España, prueba de su validez y fiabilidad. Entre nuestros clientes principales se hallan el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el Ayuntamiento de Granada, el Ayuntamiento de Soller, el Ayuntamiento de Valldemossa, el Ayuntamiento de Santander, Xaloc (organismo autónomo de la Diputación de Gerona) y la OAR de Badajoz, el Gobierno Vasco o el Servei Català, entre otros.

En concreto, los servicios prestados por la empresa NIVI GESTIONES ESPAÑA, S.L. incluyen las siguientes gestiones:

- Identificación del infractor y recuperación de sus datos personales.
- Garantizar el correcto reconocimiento de la nacionalidad de la matrícula extranjera.
- Corrección, integración y validación de las direcciones extranjeras.
- Preparación de la documentación en el idioma correspondiente a la nacionalidad del infractor y tratamiento telemático de la misma (elaboración de cartas de pago y de emplazamiento).
- Asistencia en la consulta, acceso y seguimiento del estado del expediente a los infractores, incluyendo la asistencia a través de un "call center" capaz de interactuar en distintos idiomas así como traslado de las alegaciones y recursos, en su caso, de los infractores.
- Gestión de los trámites postales pertinentes.
- Soporte y asistencia legal a través de Bufetes de Abogados distribuidos en los diferentes países.

La activación del referido servicio es muy simple y se lleva a cabo mediante la realización de un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. El contrato basado estará sujeto al pliego de cláusulas administrativas y al pliego de prescripciones técnicas publicado por la FEMP.

En virtud de lo dispuesto en dicho Contrato Basado, la empresa NIVI obtendrá una retribución consistente en un porcentaje del importe de las sanciones efectivamente recaudadas cuyo cobro le hubiera sido encomendado por cada Entidad Local, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del Acuerdo Marco; es decir, la empresa Nivi corre a cargo con todos los costes de la gestión del cobro de las sanciones percibiendo solamente una comisión en el caso de conseguir el pago de las sanciones.

Es importante destacar que Nivi trabaja con la máxima transparencia y siempre en nombre y por cuenta de la Administración representada la cual, a través de un portal web específico ad hoc tendrá el control, en tiempo real, del estado y avance de la gestión realizada.

El servicio que Nivi ofrece a los Entes Locales garantiza:

- una específica organización, tanto técnica como práctica;
- una elevada calidad operativa;
- una alta profesionalidad;
- el conocimiento de las normas, acuerdos y convenciones de los diferentes Estados que regulan la materia;
- el soporte de la asistencia legal;
- el Servicio plurilingüe de front-line, un paso más hacia la excelencia en la atención al ciudadano extranjero

El servicio que NIVI ofrece representa para la Administración la respuesta a los obstáculos de la burocracia por el tiempo y los costes, y a la complejidad de la legislación que reglamenta las notificaciones y recaudaciones en los países extranjeros.

Además, este servicio permite a la Administración ofrecer a los infractores una imagen de alta calidad, profesionalidad y máxima transparencia en la persecución de las sanciones impuestas, conservando además su propia responsabilidad y competencia.

El eficaz seguimiento de las infracciones cometidas con vehículos matriculados en otros Estados aconseja la conveniencia de contar con una empresa especializada en el cobro de dichas deudas, que a su vez cuente con la



colaboración de estudios legales con sede en los países a los que se remiten las notificaciones.

En este sentido, Nivi se apoya en diferentes entidades de recuperación de crédito y bufetes legales con capacidad de obrar en más de 100 países que proveen soluciones de calidad en la recuperación del crédito en todo el mundo a través de una presencia local.

Precisamente, la empresa NIVI cuenta con el reconocimiento internacional de ser una empresa privada que garantiza una organización perfectamente ramificada o articulada en diferentes países, con alta seriedad y rigor profesional, que respeta en todo momento la normativa tanto interna como internacional aplicable, aspectos cruciales tanto para los Cuerpos de Policía como para la Administración.

Frente a este estricto proceder que preside la actuación de la empresa Nivi, hemos observado que otras empresas pretenden prestar unos servicios similares sin someterse, en cambio, a los trámites preceptivos que sí han sido exigidos a Nivi para poder llevar a cabo su cometido.

Estas empresas, tal y como plantean su negocio, no pueden atribuirse la condición de representantes de los administrados ante la Administración puesto que no cumplen los estrictos requisitos que para ello exige la legislación. Tampoco están autorizadas para actuar en calidad de representante de la Administración debido a que ni los términos de su actividad pueden quedar amparados por la legislación de contratación pública ni su objeto puede permitir la celebración de un convenio administrativo con la misma.

En este sentido, sería difícil plantear una intervención de estas empresas en la relación jurídica sancionadora que se establece entre la Administración y el supuesto infractor dadas las estrictas garantías y exquisito rigor previstos

para los procedimientos administrativos sancionadores y, especialmente, en materia de tráfico.

El procedimiento sancionador debe estar presidido por un rigor exquisito y deben primar las garantías del interesado, que no pueden verse desplazadas en favor de un posible interés recaudatorio de la Administración so pretexto de un abaratamiento de sus costes.

Frente a dichas empresas, NIVI trabaja con el máximo rigor y respeto al marco legal, ofreciendo una dilatada experiencia y un amplio conocimiento del servicio de gestión de multas a extranjeros, que ha conseguido ganarse la confianza de selectos clientes.

En efecto, en la actualidad la empresa NIVI se siente orgullosa de contar entre sus clientes con un elevado número de Administraciones Públicas a las que, a diario, solventa problemas de diversa índole.

Con esta finalidad, la empresa NIVI, incidiendo en la necesidad constante de dar respuesta puntual a los problemas de nuestros clientes, dispone de un equipo humano altamente cualificado que está permanentemente a su disposición a través de los más modernos medios electrónicos que permiten al cliente, de forma interactiva, acceder a toda la información más relevante del sector.

Igualmente, estamos convencidos de que los tiempos actuales nos obligan a anticiparnos a todas aquellas dudas que puedan surgir, y por esta razón la empresa NIVI diseña y participa en todos aquellos foros donde se debate sobre la gestión de las sanciones en Europa, iniciativa que consideramos primordial para sentirnos válidos y, por tanto, útiles a la Administración.

Por último, es importante destacar que NIVI, empresa pionera en Europa en instaurar medidas que permiten, en nombre y por cuenta de la Administración, gestionar el servicio de notificación y recaudación de sanciones impuestas a extranjeros en cualquier país del mundo, nació con vocación inequívoca de permanencia en dicho sector prestando a favor de la Administración un servicio con alto nivel de profesionalidad y seriedad, valores que presiden nuestro trabajo.

Este servicio, actualmente disponible y contratable por las Entidades Locales asociadas a la FEMP y sus entes dependientes, permitirá, que a pesar las limitaciones de tráfico provocadas por el estado de alarma, pueden tramitarse aquellas sanciones derivadas de infracciones anteriores a esta situación que no hayan prescrito (recordamos que los plazos administrativos se encuentran suspendidos durante el estado de alarma), además de, estar plenamente preparados para la gestión de nuevas sanciones que se produzcan una vez se levanten estas restricciones, puesto que recordamos que los contratos basados en este servicio tendrán una duración mínima de 2 años prolongándose dentro de los límites previstos por el TRLCSP, sin que su vigencia se vincule a la del acuerdo marco.





## La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

### ¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

### ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

### ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

### ¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.

# COMPROMISO LOCAL CONTIGO EN EL DÍA A DÍA



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

